

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2018.

En la villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2018 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña María Asunción López González, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña María Dolores Pérez Bravo, Doña Rosario Plaza Serrano, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Doña Cristina Alexandrova Kandova, Don Francisco Javier Estévez Lozano, y Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes, Don Francisco Javier López de Bernardo, Don Daniel Tousey López y Don Javier Antonio López García asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de 29 de diciembre de 2017.
- 2.-Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 26/12/2017 a 16/02/2018.
- 3.- Aprobación, si procede, de las Propuestas de Acuerdo a las Alegaciones presentadas contra el anuncio de aprobación provisional a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Depuración de Aguas Residuales en el término municipal de El Casar.
- 4.- Aprobación, si procede de la Adhesión al Convenio firmado entre la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica por el Pleno de este Ayuntamiento.
- 5.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Previamente a iniciar el debate de los distintos puntos del Orden del Día del Pleno, toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Buenos días a todos. Muchas gracias a las personas que nos acompañan en este Pleno. Está convocado en sesión Ordinaria para hoy, 23 de febrero de 2018, a las 10:00 horas. Es, como decía, una sesión Ordinaria del Pleno. Antes de dar comienzo al Orden del Día, me gustaría expresar mis condolencias y mi pésame. Ha fallecido la madre de un Concejales de

este Ayuntamiento en la anterior legislatura, la madre de Jean Michel Ayello. Además está aquí Marga, que es la nuera de la persona fallecida. Desde este Ayuntamiento, quería trasladarte nuestro más sincero pésame”.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “No sé si alguien o algún Grupo quiere hacer alguna observación al Acta o quiere introducir algún elemento”.

No se producen intervenciones.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 14 (4 votos P.P., 4 votos, Concejales no Adscritos, 3 votos PSOE, 2 votos Ahora El Casar, 1 voto Vecinos por el Casar y Mesones)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobada, por unanimidad, el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de 29 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 26/12/2017 A 16/02/2018.

Toma la palabra el S. Alcalde y dice: “Ahí tienen ustedes todas las Resoluciones. Como les digo siempre, si necesitan ver alguna en concreto, no tiene nada más que solicitarlas y se les hará entrega de las mismas”.

No se producen intervenciones

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA EL ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CASAR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El punto número tres, es la aprobación, si procede, de las propuestas de acuerdo a las alegaciones presentadas contra el anuncio de aprobación provisional a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Depuración de Aguas Residuales en el término municipal de El Casar. Como ustedes saben, en el Pleno anterior se aprobó provisionalmente la Ordenanza, y

después se ha hecho pública la aprobación provisional y se ha abierto el plazo de alegaciones. En la documentación que hemos entregado, se han agrupado estas alegaciones en dos grupos. Por una parte, un grupo de doce vecinos que han hecho la misma alegación, con el mismo documento y que por ello, se les contesta en grupo a todos ellos. Por otra parte, otro grupo en el que solo hay una persona que ha presentado una alegación en otro formato, distinta, y con otros componentes. Lo que hemos hecho ha sido responder tanto a unos como a otros. En las contestaciones se han expuesto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho. También se ha recogido la jurisprudencia y la legislación aplicable así como el estudio de costes en el que se basa la elaboración de la Ordenanza. La fecha de entrada en vigor de la Ordenanza se recoge en la Disposición Final de la misma de modo que la presente Ordenanza Fiscal, una vez elevada a definitiva, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y será de aplicación a partir del 1 de marzo de 2018, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa. Con base en estos Antecedentes de Hecho y a los Fundamentos de Derecho que se exponen, la propuesta que presentamos es la de rechazar las alegaciones presentadas por una parte y, por otra parte, aprobar definitivamente la imposición de la Tasa por Depuración de Aguas Residuales y su correspondiente Ordenanza Fiscal Reguladora conforme al texto aprobado por el Pleno en sesión Ordinaria de 29 de diciembre de 2017, y publicar la aprobación definitiva en Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. En cualquier caso, contra el presente acuerdo, y conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer, por los interesados que así lo consideren, el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. No sé si se han leído toda la documentación, todos los Antecedentes y los Fundamentos de Derecho. No sé si es necesario que los leamos aquí, me parece que sería excesivo. Lo que yo quería trasladar, aunque esto es una argumentación que vimos en el Pleno anterior, es que para satisfacer las necesidades colectivas de salubridad y preservación del entorno ecológico donde se vierten las aguas residuales, se ha construido una depuradora que ha entrado en funcionamiento en el mes de septiembre. Una vez concluidas las obras y, tras diferentes litigios que ha habido con la

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es la Administración que gestiona los recursos procedentes de la Unión Europea para construir este tipo de instalaciones, la depuradora ha entrado en funcionamiento en el mes de septiembre. En virtud de las competencias que le atribuye la Ley de 2002, que regula el ciclo integral del agua en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha firmó con este Ayuntamiento, el 20 de febrero de 2006 un convenio de colaboración para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales en este municipio donde la Administración Regional asume la gestión y explotación de las instalaciones de la depuración manteniendo el Ayuntamiento la titularidad del vertido. Como contraprestación a esta gestión la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha crea y establece un canon de depuración siendo el tipo de gravamen de 0,42 € por metro cúbico al mes, para el presente ejercicio, sin perjuicio de que se pueda modificar cada año en la Ley de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha. Este canon de depuración es liquidado por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a este Ayuntamiento desde septiembre del 2017, que es cuando se pone en funcionamiento la depuradora. Por ello, al Ayuntamiento la única opción que le queda es repercutirlo entre los usuarios, al menor coste posible. No debemos olvidar que se trata de un canon impuesto por la Comunidad Autónoma que es la que gestiona y explota el servicio. Nosotros nos limitamos a recaudar la tasa y entregar lo recaudado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con los gastos de recaudación que conlleva, como pagar la factura eléctrica por elevaciones internas de aguas y pagar, como titulares del vertido, las diferentes sanciones que nos pueda imponer la Confederación Hidrográfica del Tajo en el supuesto de un mal funcionamiento de la depuración. Estos son los hechos y estas son las alegaciones. La propuesta que presentamos, como les decía, es la de rechazar estas alegaciones. Si les parece, y dado que todos los Fundamentos de Derecho y los Antecedentes de Hecho son bastante tediosos y complicados de leer, vamos a abrir un turno de preguntas o cuestiones sobre este tema. Por parte de los Concejales no Adscritos ¿alguna intervención?. No hay intervenciones. ¿Por parte de Vecinos?. No hay intervenciones. ¿Por parte de Ahora?.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Doña Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Buenos días a todos. Señor Alcalde, mientras estaba usted hablando, me ha surgido una

preocupación sobre la que quería saber su opinión personal y la opinión de todos. Esta tasa será revisada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha anualmente. No sé si habrá posibilidades de que, en el futuro, esta tasa suba y si nosotros, como Ayuntamiento, tenemos algún tipo de fuerza o algún tipo de influencia para evitar eso. Gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Efectivamente, esta tasa se plantea en la Ley de Presupuestos cada año. Puede subir y puede bajar. La propuesta que nosotros tenemos y que, de hecho, es una propuesta que yo mismo he presentado en la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, es la de que se baje. Una propuesta que tenemos es la de que se baje. Pero, evidentemente, eso es un futurible. Nosotros pensamos que está un poco elevada. Podemos entender que, a lo mejor, al inicio se ponga un poco elevada pero yo creo que hay margen para poderla bajar y, efectivamente, la propuesta sería que se baje”.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Buenos días a todos y a todas. Nuestro Grupo mantiene la postura de abstención adoptada en el Pleno anterior porque, además, consideramos que las alegaciones que han presentado llevan consideraciones a las que nosotros, también, hicimos alusión en el debate cuando se trajo aquí este punto. Quería, simplemente, recordar, y preguntar si, tal y cómo se propuso en el Pleno anterior, se iba a enviar, al final, la carta explicativa a los vecinos para que estén informados, de por qué es esta tasa, de por qué esta subida, por qué se va a hacer y, quizás nos hubiéramos evitado estas alegaciones si se les hubiera informado desde un principio”.

Contesta el Sr. Alcalde: “La comunicación a los vecinos se va a hacer. Lo que pasa es que entendíamos que no la podíamos hacer hasta que la depuradora no estuviera en funcionamiento y no fuera pública porque, a lo mejor, no terminaba así. Si, por ejemplo, hubiera habido 7.000 alegaciones, pues habría que haber estudiado otra consideración. Entendíamos que, hasta que no estuviera definitivamente aprobada, no debíamos hacer comunicación a los vecinos. Ahora sí es cuando haremos una explicación, una comunicación de qué es la tasa y el por qué del precio, etcétera. Entendíamos que había que hacerlo cuando estuviera porque, si no, habría sido una comunicación provisional. Nos parecía que había que hacerlo cuando estuviera definitivo el precio. Si no hay más intervenciones, vamos a proceder a votar. Les recuerdo que, en la votación lo que se plantea es rechazar las alegaciones que se

presentan y la aprobación definitiva de la imposición de la Tasa por Depuración de Aguas Residuales.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (4 votos del P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 6 (3 del PSOE, 2 Ahora El Casar, 1 Vecinos por El Casar y Mesones)

Queda aprobado la desestimación de las alegaciones presentadas y la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Depuración de Aguas Residuales en el término municipal de El Casar.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ANTECEDENTES

SOLICITUD DE LA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA AGE Y LA JCCM PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Con fecha 28 de julio del año 2014 la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), suscribió con la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha (Consejería de Fomento), un Convenio para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica. Ambas Administraciones tienen entre sus competencias la aplicación de las tecnologías de la información para el impulso, desarrollo e implantación de servicios electrónicos en línea, en beneficio de los ciudadanos y las empresas y, a tal fin, es preciso avanzar con rapidez y eficacia en el desarrollo de la Administración Electrónica para dar efectivo cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a todas las Administraciones Públicas a posibilitar a los ciudadanos la relación electrónica con cualquiera de ellas, lo que hace imprescindible contar, a la mayor brevedad posible, con un

conjunto de soluciones tecnológicas básicas para la implantación de la Administración Electrónica a disposición de todas las administraciones.

En dicho Convenio, se establece que las entidades locales ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes a la Administración Regional, respectivamente, podrán acceder a las funcionalidades de las soluciones tecnológicas recogidas en el Convenio o a las que sustituyan o actualicen, mediante Acuerdo suscrito al efecto entre la Administración Regional y la entidad correspondiente.

En el artículo 2 de la Orden del 9 de octubre del 2015 de la Consejería de Fomento, por la que se establece el procedimiento de adhesión al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, se regula, en el punto primero, el Procedimiento de Adhesión: 1- La solicitud de adhesión deberá realizarse, exclusivamente, por medios telemáticos a través de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) trámite en el cual deberán adjuntarse el acuerdo aprobatorio del órgano competente.

Por todo ello, SOLICITO

Acuerdo del Pleno aprobatorio de la Adhesión al Convenio firmado entre la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (Consejería de Fomento) para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 152, de 8 de agosto de 2014.

Lee la solicitud el Sr. Alcalde y tras su lectura dice: “Para poder hacer la adhesión al Convenio entre la Administración General del Estado y la Junta, se debe adjuntar el acuerdo aprobatorio del órgano competente que, en este caso, es el Pleno. Bien, vamos a abrir un turno de intervenciones por si algún Grupo o algún Concejal, quiere intervenir. ¿Por parte de los Concejales no Adscritos alguna intervención?”.

Toma la palabra la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Buenos días. Dar el pésame a Marga en primer lugar y acompañarla en el sentimiento en un día como hoy. En segundo lugar, me gustaría saber en qué consiste exactamente el Convenio. En la normativa del año 2014 se hace una descripción general y se hace

referencia a la Red SARA, pero ¿cómo participa el Ayuntamiento en ese Convenio?, ¿Cuáles son sus funciones?, ¿Qué nos va a proporcionar la Administración del Estado? y ¿Qué es lo que nos va a proporcionar la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha?. Me refiero a medios materiales, medios humanos y, también, medios económicos. ¿Cuáles son los que nosotros vamos a tener que aportar?. Tenemos que dar cumplimiento a la Ley 39/2015 y a la Ley 40/2015 pero, para dar cumplimiento a esas normas, necesitamos una serie de medios materiales, de medios humanos y de medios económicos. Firmando este Convenio, ¿qué supone para el Ayuntamiento?, ¿qué es lo que tiene que invertir el Ayuntamiento?, ¿cómo lo vamos a estructurar?. Si eso es posible explicarlo en este Pleno. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Muchas gracias por su intervención. El Convenio viene en la documentación que les hemos dado. Habría que ver cómo podría afectar al Ayuntamiento el incremento de alguna partida. Gran parte de este Convenio ya lo estamos haciendo. No es una cosa que se haya que implementar totalmente desde cero. Lo que podemos estudiar es si hay alguna parte adicional que haya que añadir. Ahora estamos en la parte formal de cómo se hace la adhesión. Para poder hacer la adhesión, se necesita el documento de la aprobación por parte del Pleno. Hace uno o dos Plenos, presentamos la adhesión a ORVE, que es una plataforma de registro electrónico, y ya se está haciendo. Cuando el Ayuntamiento se une a una plataforma, se dan algunos cursos por parte del personal del Ayuntamiento. Hay algunas veces en que los Convenios pueden llevar algún tipo de incremento pero normalmente no lo llevan y lo que se produce es la dedicación de algunas personas, sobre todo en la fase de implantación, que tienen que hacer algunos cursos y tienen que prepararse. En lo que es material y herramienta informática nueva hay que hacer poca inversión porque, básicamente, estos Convenios son sistemas de adhesión a plataformas. No obstante, podemos hacer un estudio de cuánto puede suponer para el Ayuntamiento”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Más que nada lo digo porque la adhesión a la Red SARA existe, está contemplada, pero también se contempla que el Convenio de colaboración no comporta obligaciones económicas entre las partes firmantes. Si se quiere implementar la administración electrónica, hay tres Administraciones que tienen que colaborar, y me da igual que sea en medios humanos porque los medios humanos también suponen una

parte económica, puede ser directa o indirecta, pero eso existe. En el punto octavo se dice expresamente que este Convenio de colaboración no comporta obligaciones económicas entre las partes firmantes. ¿En qué nos va a beneficiar la firma de este Convenio?. Entiendo que lo tenemos que firmar porque viene obligado por parte de la Administración del Estado y por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y tendremos que aprobarlo porque no nos vamos a declarar insumisos ante esto, pero sí que me gustaría saber cómo nos va a beneficiar la firma de este Convenio, qué nos va a aportar la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y qué nos va a aportar el Estado al Ayuntamiento porque, hasta ahora, los costes los estamos asumiendo, todos, nosotros”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Lo que nos aporta es que se establece y se abre un sistema nuevo de contacto y de comunicación entre el vecino y la Administración. Eso es, básicamente, lo que aporta. Se pretende evitar toda una serie de papeleos y de documentación a los vecinos. Por otra parte, a nivel económico, me consta que en la Junta hay una partida para implantación de la administración electrónica. En Diputación, como usted bien sabe, este año se ha aplicado también una partida sobre administración electrónica para municipios de menos de 2000 habitantes. Los que tenemos más de 2000 habitantes hemos dicho a Diputación que, por favor, nos tengan en cuenta en alguna próxima actuación ya que, hasta donde yo sé, de momento tiene esa competencia y nos han dicho que sí. Además también, como bien conoce, desde Diputación nos han proporcionado una máquina para que el ciudadano cuando venga aquí, pueda hacer bastantes actuaciones de forma electrónica sin tener que hacer cola. Estamos intentando solucionar la carga de datos y tenemos ya la empresa que queremos que nos lo haga. Esa máquina nos la ha proporcionado la Diputación y estamos a ver si le sacamos el provecho adecuado porque yo creo que es una buena herramienta. Haremos una comunicación a Diputación para ver si van a aplicar la segunda parte en cuanto a proporcionar herramientas de administración electrónica a los municipios. Entiendo que es normal que hayan empezado por lo más pequeños porque, hasta ahora, los que somos un poco más grandes lo estamos haciendo por nuestra cuenta”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por matizar. Efectivamente, la Diputación Provincial de Guadalajara está haciendo una inversión sobre la administración electrónica. En los Presupuestos ya se ha contemplado también para la

provincia pero, insisto, también son competentes la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Administración del Estado. Si vamos a firmar este Convenio, era una simple curiosidad. Sé que tenemos que votarlo a favor pero quería saber, exactamente, cómo nos iba a repercutir y cómo nos iba a beneficiar. Lo que no obsta para que sigamos pidiendo, también, a la Diputación, porque todas las Administraciones son competentes, no solo la Diputación, para que siga implementando servicios. Esto se ha hecho en este Ayuntamiento en el que se está implantado la administración electrónica con esta máquina entre comillas, como usted bien ha dicho, y que se tiene que seguir desarrollando, y se tiene que seguir invirtiendo para que se siga desarrollando porque, todavía está poniéndose en marcha. Muchas gracias Señor Alcalde”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Investigaremos un poco más, sobre todo, yo personalmente, la parte de la Junta de Castilla-La Mancha para ver si hay alguna ayuda, que seguro que la hay. En el otro sentido, soy partidario de hacer algún pequeño análisis porque, por ejemplo, para cualquier asunto de administración electrónica, como cargar la información en la famosa máquina vale un dinero. Te cobran un dinero por cargar y por mantener la información. ¿Alguna intervención más?, ¿por parte de Vecinos alguna intervención? No. ¿Por parte de Ahora?”.

Interviene el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Por supuesto, a nosotros nos parece fantástico engancharnos a la era digital. Es lo que hay que hacer. Una de nuestras primeras Mociones de hace 3 años, si recordáis, fue sobre los problemas que tenemos aquí, en El Casar con el ADSL y con los móviles. Quería preguntar ¿cómo va lo de la fibra? Nos enganchemos a la era digital y luego, a veces, da la sensación, cuando te enganchas al ADSL o el móvil, que estamos como hace 10 años. ¿Cómo va esto?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Cómo usted sabe, en El Casar ya se ha empezado a desplegar todo el plan de fibra óptica. Son unos planes de implantación que hemos firmado con Telefónica y hay muchas zonas donde ya se ha empezado a desarrollar. Tengo una reunión, el miércoles de la semana que viene, de nuevo en Telefónica porque, creo y que me corrija César, que ha habido una nueva ampliación de presupuesto. Van a invertir, me parece, que 16.000.000 € más y están empezando a desarrollarla aquí en el municipio. La están empezando a instalar en el municipio y tengo la reunión para firmar el plan de despliegue, me parece que el miércoles que viene. Pero en

algunas urbanizaciones y algunas zonas ya está implantada, están los clientes apuntándose, y ya hay bastantes que tienen fibra óptica en su casa. Yo tengo en la mía ya”.

Replica el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Pues ojalá los dioses te oigan porque yo, como estoy en el agujero, ahí en el Camino de la Fuente, de momento no llega”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, pero se está haciendo ya”

Replica el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Nos avisarán, nos harán ofertas”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Si, claro. Ya le digo que me parece que don César Jiménez tiene un poco más de información pero el miércoles tenemos la reunión con ellos para el plan”:

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Buenos días. Se aprobó un Plan por parte del Gobierno para acelerar la implantación de la fibra óptica que afecta a El Casar ya que estamos incluidos en dicho Plan. Desde la Junta nos llegó un escrito indicándonos que les expusiésemos las zonas que todavía estaban por desarrollar y se les mandó en diciembre un escrito detallándoles todas las zonas, desde casco urbano a los sectores, Pozo Nuevo, Charcones, las Eras, Isla de Creta donde hay vecinos que viven allí y no tienen prácticamente nada, Las Colinas y todas las zonas que quedan por hacer. Se les ha pasado el listado de todas las urbanizaciones y de todas las zonas. Ahora queda esperar. La reunión es inminente. Telefónica también está viendo aquí la implantación de una antena 4G porque hay muy mala cobertura en el pueblo. Están mirando en el Polígono para la implantación de una de 4G. Creo que la cosa va para adelante y sobre todo y como hay aportación económica, los operadores, en este caso Movistar, entrarán porque son fondos que les vienen bien a ellos. De todas maneras, la Junta mandó un escrito sobre la implantación, como ya hizo la otra vez, por si hay alguna persona que pudiera tener interferencias por el 4G. Hay dípticos en Registro diciendo que quien tenga interferencias por el 4G pueden pedir a la Junta que les haga un estudio y si resulta que hay interferencias, correrán con los gastos para corregir la situación. Ha habido un par de casos en que se han producido interferencias con el TDT”.

No se producen más intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 14 (4 votos P.P., 4 votos, Concejales no Adscritos, 3 votos PSOE, 2 votos Ahora El Casar, 1 voto Vecinos por el Casar y Mesones)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobada, por unanimidad, la Adhesión al Convenio firmado entre la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica por el Pleno de este Ayuntamiento.

QUINTO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

PRIMERA MOCIÓN SOBRE PLAN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL CASAR-MESONES PRESENTADA POR LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS SR. CARLOS HERNÁNDEZ SALVADOR, SRA. ASUNCIÓN LÓPEZ GONZÁLEZ Y SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ. PORTAVOZ: SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

ANTECEDENTES

D. Carlos Hernández Salvador, Dña. Asunción López González y Dña. Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de concejales no adscritos, en la Corporación Municipal de El Casar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente Propuesta relacionada con PLAN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL CASAR-MESONES.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Las administraciones tienen que colaborar entre sí y dar participación al sector privado para impulsar el acceso universal a la práctica deportiva en el ámbito local.

En el marco de las reuniones mantenidas por quienes suscriben esta propuesta con los convecinos de El Casar y Mesones, uno de los puntos en que se ha incidido es en la necesidad de que se desarrolle un Plan integral para la actividad física y el deporte en El Casar y Mesones, que englobe también a todas las urbanizaciones, siendo necesario para ello la colaboración de todas las administraciones públicas.

En ese sentido, se hace preciso incorporar en ese Plan Integral la renovación e implementación de las instalaciones deportivas

municipales, así como la adecuación y adaptación de otros espacios locales, como por ejemplo, aprovechamiento de los parques y otras zonas de ocio y recreo, acomodándolos desde una perspectiva integral. Ello, para hacer posible el acceso a la práctica de la actividad física y el deporte al conjunto de la población: personas mayores, grupos de riesgo en exclusión social, niños y niñas, adolescentes y jóvenes o personas con discapacidad.

Por ello, se hace necesario el diseño del “Plan Integral para la actividad física y el deporte municipal para El Casar y Mesones”, y, en el que se incluyan todas las actuaciones necesarias a corto y medio plazo y en el que se establezcan también las líneas estratégicas, para que se puedan incluir las exigencias a otras administraciones competentes en materia deportiva para que inviertan en nuestro municipio.

Al “Plan integral para la actividad física y el deporte municipal”, se acompañará la correspondiente memoria anual, que refleje todas las actuaciones en este ámbito y en la que se detalle la inversión municipal, así como las aportaciones del resto de las administraciones y entidades privadas, si las hubiera.

La actividad física y la práctica deportiva es un elemento directamente asociado y relacionado con la salud de la población, desde los más pequeños a los más mayores, por eso es importante que desde todas las administraciones se trabaje de forma coordinada y en la misma línea y se parta de la educación hasta las fases de madurez de la persona, ya que el desarrollo en el proceso educativo implica generación de valores y hábitos y de desarrollo de la personalidad, que son la base fundamental para el conocimiento, la realización personal y profesional de futuro. De ahí la importancia de que se trabaje desde las administraciones con una orientación integral y de continuidad e integración, ya que el deporte también permite la cohesión social y territorial.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a su debate y a su aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Que el Ayuntamiento diseñe, en el primer trimestre el año, un “Plan Integral para la actividad física y el deporte municipal para El Casar y Mesones 2018”, que incorpore la renovación e implementación de las instalaciones deportivas municipales, así como la adecuación y adaptación de otros espacios locales, como por

ejemplo, aprovechamiento de los parques y otras zonas de ocio y recreo, acomodándolos desde una perspectiva integral.

Segundo.- Instar al Ayuntamiento para que al cierre de ejercicio 2018 elabore una memoria anual de las actuaciones realizadas para fomentar la actividad física y el deporte municipal, en la que se reflejen, además, las actuaciones conjuntas con otras administraciones.

Tercero.- Que el Ayuntamiento de El Casar y Mesones inste al resto de las administraciones (provinciales, regionales y estatales) para que realicen las inversiones necesarias para el municipio, que hagan posible el trabajo coordinado de todas ellas en aras a que dicho plan tenga una orientación integral, de continuidad e integración.

En El Casar-Mesones, a 23 de diciembre de 2017

Dña. Yolanda Ramírez Juárez

Concejal No Adscrita

Dña. Asunción López González

Concejal No Adscrita

D. Carlos Hernández Salvador

Concejal No Adscrito

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Esta es una Moción que, como saben, quedó pendiente en el último Pleno que tuvimos, que fue un poco accidentado porque tuve que salir un poquito de prisa por un tema personal”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias señor Alcalde. Como todos disponemos de la Moción y disponemos de ella desde el Pleno anterior, simplemente me voy a limitar a leer los Acuerdos, con el ruego al Secretario de que haga constar el texto completo en el Acta. El primer acuerdo es que el Ayuntamiento diseñe, en el primer trimestre del año, un “Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte Municipal para El Casar y Mesones 2018” que incorpore la renovación e implementación de las instalaciones deportivas municipales, así como la adecuación y adaptación de otros espacios locales como, por ejemplo, el aprovechamiento de los parques y otras zonas de ocio y recreo, acomodándolos desde una perspectiva integral. El segundo acuerdo sería: instar al Ayuntamiento para que, al cierre del ejercicio 2018, elabore una memoria anual de las actuaciones realizadas para fomentar la actividad física y el deporte municipal en la que se reflejen, además, las actuaciones conjuntas con otras administraciones. Y el tercer acuerdo: que el Ayuntamiento de El Casar y Mesones inste al

resto de las Administraciones (provinciales, regionales y estatales), para que realicen las inversiones necesarias para el municipio, que hagan posible el trabajo coordinado de todas ellas en aras a que dicho plan tenga una orientación integral de continuidad e integración. Muchas gracias”.

Abre el turno de intervenciones el Sr. Alcalde y toma la palabra en primer lugar el Concejal de Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández y dice: “Nosotros damos el apoyo a la Moción. Todo lo que sea mejorar el deporte y la actividad física en el municipio va en beneficio de los vecinos y va en beneficio del bienestar de las personas”.

Interviene a continuación la Concejala del Grupo Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Igual que el Grupo de Vecinos estamos a favor de cualquier tipo de Moción que pueda instar a adecuar las instalaciones deportivas, y a luchar por la salud de nuestros vecinos, pero nos vamos a abstener en esta ocasión, como en otras, primero porque la Asamblea de Ahora El Casar piensa que un Plan Integral debe ser detallado, pormenorizado y consensuado. A ello hay que añadir nuestro motivo habitual y es que no podemos apoyar una propuesta que viene de gente que no sabemos a quién representa. Muchas gracias”.

También interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Nuestro Grupo Municipal Socialista considera que la Propuesta es una Moción carente de un contenido claro y concreto de lo que se pretende realizar. Es una Propuesta que no determina ni explica en qué consiste eso que llaman Plan Integral para la actividad física y el deporte, ni en manos de quién va a quedar su elaboración, el tiempo, los recursos o los puntos a tratar, ni otros aspectos que nos digan, concretamente, qué es lo que se pretende con este Plan. En nuestro Grupo Municipal Socialista somos conscientes de la necesidad imperiosa que nuestro municipio tiene respecto al acondicionamiento de más instalaciones deportivas o culturales, como un nuevo Auditorio Municipal con mayor capacidad. Somos conscientes de la necesidad de la creación de un nuevo Polideportivo Municipal más amplio, que cubra toda la demanda deportiva existente en nuestra localidad pues tenemos la suerte de contar con una amplia oferta deportiva pero la demanda ha superado las previsiones y es por ello necesario hacer una estrategia que contemple el aumento y el acondicionamiento de instalaciones deportivas. Pero también les queremos recordar que, el pasado 13 de

julio del 2015, hace ya más de dos años, en este Pleno se aprobó la creación de un Consejo de Deportes en nuestra localidad tras una propuesta realizada por nuestro Grupo y que se basaba en lo que exige la Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y del Deporte en Castilla-La Mancha, publicado el 8 de abril del 2015 y que, en los puntos 2 y 3 del artículo 7, dice textualmente: “Artículo 7. Competencias de los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha. 2.- En los municipios con una población superior a 1.000 habitantes los Ayuntamientos procurarán la creación de un Consejo Sectorial para la actividad física y el deporte en cuya composición se encuentren representados los centros educativos, los centros de salud y los clubes deportivos del municipio, sin perjuicio de otros ciudadanos o asociaciones que determine el acuerdo plenario que establezca su composición, organización y funcionamiento. 3.- En los municipios con una población superior a 5.000 habitantes los Ayuntamientos procurarán que, con carácter anual, se lleve a cabo una programación de las actividades de promoción y difusión de la actividad física y el deporte entre la población del municipio”. Por tanto, entendemos que este Consejo, que ya debería estar creado tal y como se aprobó en Pleno, debería ser el encargado de establecer las demandas y las propuestas e, incluso, en el que se debería desarrollar este posible Plan Integral al que ustedes hacen referencia, con independencia de las inversiones que el Ayuntamiento haga para la construcción de nuevas instalaciones. Entendemos, por tanto, que lo primero que deberían exigir ustedes, ya que a la señora Yolanda le gustan tanto las leyes, es que se cumpla lo que dice la Ley y lo que se aprueba en el Pleno como acuerdo de todos los Concejales y Concejales. Mientras tanto nos abstendremos en su Propuesta, muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias Doña Lola. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el Concejales César Jiménez”.

Interviene el Concejales de Obras y Servicios y Deporte Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Buenos días. Independientemente de Consejos de Deportes y Planes Integrales y de que todo es mejorable y todas las ideas son buenas, creo que las Escuelas Deportivas han ido mejorando desde que se crearon en el año 1997. Independientemente de los Concejales que hayan estado, contamos con un lujazo, que se llama Javier Cañadillas, que es un Coordinador Deportivo que, realmente, de verdad, facilita muchísimo el trabajo. Luego está lo que cada uno digamos, lo que digan los Concejales y lo que cada uno se

involucre para mejorar el deporte. Yo le voy a hacer una pequeña, digamos, exposición, para hacer memoria. Tenemos que decir que hay cosas que se comentan aquí que ya existen. Se puedan hacer de otra manera pero ya se están haciendo. Si quieren, se puede repartir la Memoria sin ningún problema. Me parece razonable. Pero voy a hacer, simplemente, una explicación porque, yo creo, que soy el que mejor conoce, dentro de todos los que estamos aquí, como es lógico, el tema del deporte al formar parte de mi Concejalía. Esta Memoria o explicación está hecha en conjunto entre el Coordinador y yo. Las Escuelas Deportivas Municipales de El Casar se crearon en el año 1997 con la contratación de un monitor deportivo para realizar actividades polideportivas dirigidas a toda la población, especialmente hacia el deporte escolar. Con el incremento acelerado de la población, a la par, van creciendo las actividades deportivas y, en consecuencia, la participación en deporte teniendo que contratar a más monitores para poder dar un servicio adecuado al nivel de la población. También con el crecimiento de población surgió el movimiento del asociacionismo y los clubes deportivos, con los que el Servicio de Deportes desarrolla convenios, realizándose una gestión mixta del deporte. Actualmente el servicio deportivo se compone de personal del Servicio Deportivo Municipal, un Coordinador Deportivo, seis monitores polideportivos, que imparten varias disciplinas, un monitor de actividades de adultos, dos monitoras, específicas, de gimnasia rítmica y coreografías, dos monitores de deportes de raqueta, tres operarios de Servicios Múltiples, que están vinculados a las instalaciones deportivas. El Servicio de Deportes realiza las actividades por temporadas, comenzando la temporada en el mes de septiembre con actividades de invierno y, acaba la temporada en el mes de agosto. En junio se comienzan las actividades de verano. En la temporización de invierno las actividades son de lunes a viernes, comenzando a las 16:00 horas de la tarde y acabando a las 20:00. Los sábados y domingos hay competiciones de deporte escolar, comenzando a las 9:00 de la mañana y acabando sobre las 14:00 aproximadamente. En la temporización del verano, las actividades son de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 de la tarde, por curso de natación, servicio de vigilancia y socorrismo de la piscina, de lunes a domingo, de 12:30 a 20:30. Las actividades deportivas municipales se dividen en dos grupos: actividades para niños y actividades para adultos. Las Escuelas Deportivas Municipales tienen en fútbol unos 300 alumnos aproximadamente, en voley unos 16, en Gimnasia Rítmica 80 alumnas, en batuka infantil 20 alumnas, tenis

15 alumnos, pádel 25 alumnos, psicomotricidad 12 alumnos. En deporte adultos, tenemos en gimnasia para mayores 25 alumnos, acondicionamiento físico 25 alumnos, pilates 35 alumnos y pádel 75 alumnos. Las instalaciones con las que cuenta el servicio de Deportes, son las del Polideportivo Municipal, con dos salas polifuncionales. Coincidimos en que la demanda es mucha y el espacio que tenemos es el que es y sería muy interesante en un futuro plantearse dentro de esos planes una piscina cubierta o un polideportivo. Pero, a lo mejor, no aquí sino en El Coto o en Los Arenales porque, no nos engañemos, gran parte de la población no va a estar aquí, va a estar allí. Pero eso es, dentro de los programas o proyectos, una línea a la cual, a futuro, se debe trabajar. Tenemos un frontón cubierto, otro descubierto, dos campos de fútbol de hierba artificial con seis vestuarios, dos piscinas municipales con vaso de 50 metros de largo, vaso mediano y vaso chapoteo, con dos vestuarios cada una de ellas, cuatro pistas de pádel, dos pistas de tenis y un skatepark. Las instalaciones deportivas son utilizadas por clubes, cedidas por el servicio de Deportes y, además contamos con el Polideportivo IES Garcia Valdemora, el Polideportivo Sierra de los Arenales y el Polideportivo Centro Jóvenes. Colaboramos con los clubes y llegamos a acuerdos con los centros o los IES en cuanto a la limpieza, etc. Respecto de los clubes asociados al Servicio de Deportes, la forma de gestión de deporte de la población es mixta, ya que el Servicio Deportivo Municipal desarrolla unos convenios de colaboración con los clubes de la población. Así estos deportes se desarrollan en instalaciones municipales gestionadas por los clubes correspondientes. Estos clubes o asociaciones son los siguientes: Club Dribling El Casar, Balonmano El Casar, Club Baloncesto El Casar, Club Ciclista Ciclo-Run, Club Rocker, que es el del rocódromo, Asociación Amigos del Deporte, Club de Fútbol El Casar, Club de Kárate, de Taekwondo, de Hockey; Asociación Namasté Yoga, Xandra Yoga, Raquetas El Casar, Asociación de Jubilados, Gerontólogo de El Casar, Cruz Roja para gimnasia a mayores. Los eventos deportivos de la población los dividimos en dos grandes grupos. Uno, los eventos deportivos que organiza el Servicio Deportes de una manera directa. Otro, los eventos deportivos en los que colabora el Servicio de Deportes. Los que organizan el Servicios Deportivo son la Carrera Popular El Casar, Torneo de Fútbol que se hace al final de temporada, Torneo de Fútbol de Navidad, Campeonato Gimnasia Rítmica, fase y circuito provincial, Torneo de Gimnasia Rítmica final temporada, Campeonato de Natación de las Fiestas, Campeonato de Frontón

Infantil en Fiestas, Campeonato de Voley playa en Fiestas, y Torneo de Pádel fin de temporada. El Servicio Deportivo colabora con la Copa Infantil EMT de bicis El Casar, MTB mirabikes El Casar, Marcha MTB ciclo-run, Día de la Bicicleta, Liga Local de Fútbol 7, Liga de Veteranos de Fútbol, Torneo de Pádel de Navidad, Stop bullying balonmano, que se celebró en la calle, Master Class baile Zumba ciclo indoor, Maratón ciclo indoor, Torneo Frontenis Fiesta de El Casar; Torneo Navidad Baloncesto Infantil, Torneo Fútbol de Fiestas, Campeonato Regional de Karate. En la Memoria aparece, además, los gastos y los costes. Tenemos también los monitores con su franja horaria y las clases que dan. En El Casar tenemos 27 clubes, es decir, que el asociacionismo es importante porque el Ayuntamiento es imposible que pueda dar todas las especialidades deportivas porque no tiene recursos. Por eso es muy interesante la colaboración con los clubes. Simplemente para que veáis un ejemplo, tenemos 12 equipos de fútbol de las Escuelas Deportivas de El Casar que juegan todos los fines de semana y, como Ayuntamiento de El Casar, entendemos que todo lo que sea, como habéis dicho, para colaborar con el deporte, lo vamos a apoyar. Hay que matizar, evidentemente, y nos reuniremos para ver, realmente y exactamente, la planificación pero estáis viendo que aquí no se ha funcionado por improvisación. Hay cosas que, por actos vandálicos, tienes que reponer como ciertos cristales que están rompiendo o tienes que poner cámaras y demás pero, lo normal, es que todo esto se planifique. Es así como se funciona, si no las cosas no salen y tampoco nos hubieran dado premios como la mejor Escuela Deportiva concedido por la Diputación. Apoyaremos, por tanto, las iniciativas que sean para mejorar el deporte y facilitarlo a los vecinos de El Casar y Mesones”.

Replica la Concejala no Adscrita Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Entiendo que es el último turno de intervenciones. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo de Vecinos y al Partido Popular su apoyo a la Moción que, desde luego, es una Moción para desarrollar. Cuando hablamos de propuestas no estamos diseñando un Plan Estratégico que, lógicamente, se tiene que desarrollar y proponer, en todo caso, por el Equipo de Gobierno y es este Ayuntamiento el que tiene que hacerlo. Respecto al Grupo Ahora, agradecerle que no sepan a quiénes representamos porque yo tampoco sé a quiénes representan ustedes. Sin embargo, cuando ustedes hagan una propuesta y necesiten el apoyo de estos Concejales, se lo vamos a dar, siempre que la propuesta sea en beneficio de nuestro pueblo. Cuando sea una

propuesta positiva, siempre se la vamos a apoyar independientemente de a quién representan porque, para nosotros, lo fundamental es apoyar todas aquellas mejoras que sean en beneficio de nuestros vecinos y de nuestro pueblo. Por tanto, también les agradezco su comentario porque les deja en el lugar en el que están. En tercer lugar, al Grupo del Partido Socialista, le agradezco las preguntas que han desarrollado. Dicen: “¿Quién elabora el Plan?”. Lógicamente se está hablando de este Ayuntamiento. En el acuerdo lo dice bien claro: que el Ayuntamiento diseñe en el primer trimestre del año. Es este Ayuntamiento quién tiene que elaborar este Plan y, tendrá que hacerlo sabiendo con qué recursos cuenta, haciendo un diagnóstico de necesidades, concretando cuáles son las actuaciones que se tienen que desarrollar para este ejercicio, haciendo todo lo posible para establecer las partidas, y un plan de acción para hacer un seguimiento del mismo. Por tanto, le agradezco que me haga esta pregunta porque así se la puedo responder. Lógicamente, a quién se le exige que realice este Plan Estratégico es al Ayuntamiento. En cuanto a la Propuesta que se realiza, es una propuesta de la FEMP, de la Federación de Municipios, en la que están representados todos los Ayuntamientos de este país, de este Estado, tanto de signo de partido político socialista como de otros signos políticos y, por tanto, es una Moción basada, fundamentalmente, en lo que se está exigiendo por parte de las Corporaciones Locales en el ámbito y en las competencias deportivas. En cuanto a la estrategia, el Partido Socialista habla de una estrategia que contemple mejoras de las instalaciones deportivas. Ustedes tampoco concretan. No exijan a los demás lo que ustedes no son capaces de hacer. Por otra parte, en cuanto a lo que el Grupo de Concejales que hemos presentado esta Moción debemos exigir, sabremos nosotros lo que debemos, o no, exigir y, si ustedes consideran que lo que tienen que exigir es que se haga un Consejo Deportivo, plantéenlo ustedes, están en el mismo derecho que nosotros para hacer la propuesta. En cuanto a la propuesta que usted dice que tiene que exigir que se dé cumplimiento a la misma, exíjalo, efectivamente. Yo ya me ocupo de exigir lo que propongo y no se cumple. Por tanto, que el Partido Socialista haga lo mismo. Tiene los mismos derechos, las mismas obligaciones y las mismas competencias que los Concejales no Adscritos. ¿Qué usted considera que tiene que exigir que se realice y que se elabore ese Consejo? Exíjalo, pero exija también a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que lo presupueste y que lo dote de medios económicos y de medios humanos, exíjalo también. En relación a todo lo que nos ha explicado el Partido

Popular, pues a mí me parece muy bien que nos explique el Concejal todo lo que se hace en el municipio pero, precisamente por eso, lo que queremos es que se establezca la estrategia, cuáles son nuestros objetivos. Además Guadalajara este año es Ciudad Europea del Deporte, donde todos los pueblos vamos a tener que participar de ello. Lo que queremos es, precisamente, que se establezca un Plan estratégico y que se invierta en este municipio en instalaciones deportivas, y que se desarrolle, después, a final de año, mediante una Memoria, para que podamos seguir avanzando a lo largo de futuros ejercicios con todos nuestros jóvenes, con gente que está en situación de dependencia y discapacidad y que también tiene que tener derecho al acceso al deporte. Es decir, un deporte desde el punto de vista universal. Para finalizar, simplemente decir que nosotros lo que planteamos es que se incorpore ya en estos Presupuestos un Plan Integral de renovación e implementación de nuestras instalaciones deportivas municipales teniendo en cuenta que tenemos los recursos limitados y que, a su vez, exijamos a otras Administraciones, tanto provinciales, como autonómicas y también estatales, que doten de medios a nuestro municipio para poder desarrollar esas actividades deportivas y para poder implementar nuestras instalaciones deportivas y que, esa inversión, también se contemple en la Memoria. Tampoco deseamos que contemos con patrocinadores y contemos con empresas privadas para desarrollar todo lo que tenga que ver con el deporte en el ámbito municipal que, al final, también es riqueza. Por tanto, lo único que nos queda es agradecer el apoyo a este Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte Municipal, agradecer también que el Concejal, en este caso Delegado, haya asumido en grado, el elaborar esa Memoria anual que nos permitirá poder seguir avanzando para el ejercicio 2019 y, espero también que, cuando lo tengamos elaborado, se presente también en este Pleno para que todos lo podamos valorar, no solamente quienes han propuesto esta Moción, que es lo que hacen otros Grupos, que lo que plantean es que se cuente con ellos. Nosotros lo que queremos es que se cuente con todos los que estamos aquí representados porque, en definitiva, es contar con todos los que representamos, a nuestros vecinos y a todo el municipio. Muchísimas gracias”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Es un comentario hacia Yolanda hecho con todo el cariño y sin ninguna acritud de ningún tipo para que entienda nuestra postura, ya que quizá no la hemos explicado

bien. Es simplemente una manera de pensar. Nosotros consideramos que cuando tú te presentas a través de un partido y te votan ciertos ciudadanos representas a esos ciudadanos. En el momento en que, por la razón que fuere, tú te vas o te expulsan, o lo que sea, ¿a quién representas?, ¿a ti misma? Ya no representa a esos ciudadanos, por eso nuestra postura, ya te digo sin ninguna acritud, responde de esta manera, absteniéndonos. Eso es todo”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, yo te lo agradezco pero la Constitución Española hay que respetarla. Muchas gracias”.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias. Para cerrar ya este turno, nosotros vamos a apoyar la elaboración de este Plan. Entiendo que lo que quería el Concejal era expresar las cosas que ya que se están haciendo y, probablemente, yo creo que lo que se deduce de ahí es que tenemos toda la información. Todo lo que hace falta es, efectivamente, ponerlo en orden para ver lo que se ha realizado. Hay también, incluso, una valoración económica hecha que creo que se va alrededor de cuatrocientos y pico mil euros o quinientos y pico mil euros. Eso es lo que estamos invirtiendo y gastando, gastando más que invirtiendo, en Deporte. Me parece que esa es la cantidad, por ahí estarán las cifras. Creo que viene bien, el plasmarlo en un Plan que siempre va a tener una visibilidad y va a ser una labor ejecutiva. Vamos a pasar a votar la Propuesta”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (4 votos del P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos y 1 voto de Vecinos por El Casar y Mesones).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 5 (3 del PSOE y 2 de Ahora El Casar).

Queda aprobada la Moción sobre el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte en el municipio de El Casar-Mesones.

SEGUNDA MOCIÓN SOBRE APOYO Y DEFENSA DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. PORTAVOZ: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA.

ANTECEDENTES

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de El Casar, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015 introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos con todo tipo de corte político; es una institución coherente que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene un perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, “un Tribunal deberá valorar, nuevamente, las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal”.

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos,” aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado”. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, “si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social”.

Añade la Exposición de Motivos que “la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de “pena definitiva” en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión”.

Igualmente señala que “se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo, que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos pues ha declarado que, cuando la Ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración

indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2018, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs Francia, 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)”.

Pese a todo ello, varios Grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados debatió, y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-en Comú Podem- en Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición No de Ley para la derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente
MOCIÓN:

El Ayuntamiento manifiesta:

PRIMERO.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, del Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

En El Casar, a 16 de febrero de 2018

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Lee la Moción el Sr. Alcalde y añade: “Actualmente, creo que se han recogido por encima de los dos millones de firmas y, según todas las consultas, hay alrededor de un 80 % de ciudadanos que están a favor de esta pena. Bien. Esta es la Moción que presenta el Grupo Popular. Abrimos un turno de debate. ¿Por parte de los Concejales no Adscritos?. Juan Gordillo tiene la palabra.

Toma la palabra el Concejal no Adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Entiendo que la prisión permanente revisable es algo necesario. No entiendo cómo se puede derogar una revisión de penas en delincuentes sobre los que además se ha demostrado, en el caso de pederastia, terrorismo, violaciones o enriquecimiento ilícito, que una vez que han sido puestos en libertad, vuelven a cometer los mismos delitos. Aún a sabiendas por parte de psicólogos y muchos casos médicos, que han dicho que la persona no está preparada para convivir en la sociedad. Creo que es algo que es necesario. Habría que establecer, sobre todo, en qué tipos de delitos pero creo que la prisión permanente revisable es algo que es muy necesario y, por supuesto, votaré a favor”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Sí, haremos segundo turno. ¿Por parte del Grupo Vecinos?. No ¿Por parte de Ahora?”.

Toma la palabra la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Esto es una propuesta en contra de otra propuesta que ha llegado en el Congreso a un acuerdo bastante amplio entre los diferentes Grupos Políticos que representa una gran parte de la sociedad. Hay muchísimos argumentos en contra de la prisión permanente revisable. Voy a leer algunos de ellos, no voy a aburrirlos con todos. Primero: vulnera derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución ya que el artículo 25.2 establece que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social. La pena que introdujo la reforma del Partido Popular es contraria al principio de humanización de las penas recogido en el artículo 15 de la Constitución que proscribía la imposición de sanciones inútiles que tengan solo un fin de castigo, así como a la dignidad de la persona garantizada en el artículo 10 de nuestra Carta Magna. El concepto de justicia, entendido como venganza, no es un concepto aceptable en un Estado Social y

Democrático de Derecho. Además los argumentos de que, en nuestro entorno, existe una pena similar en Austria, Luxemburgo, en Bélgica, en Gran Bretaña, Italia u Holanda no es cierto sino desde el punto de vista meramente semántico ya que estos países, a diferencia de España, el reo puede pedir la libertad condicional cuando ha cumplido los 15 años de condena, o entre 15 y 23 años en el caso de Bélgica. Además los funcionarios de prisiones, que son un colectivo bastante interesado en este asunto, denuncian que el planteamiento que hacen de la revisión de la condena es tan lejano en el tiempo que deja al preso sin salida y a los funcionarios sin ningún instrumento para regular su conducta. Esto no es ningún tipo de apoyo hacia estos delincuentes o presuntos delincuentes. Esto es simplemente una reafirmación de lo que pensamos, que el objetivo del Partido Popular, cuando introdujo la prisión permanente revisable, no se fundamentó, de acuerdo con el análisis de las cifras, en un criterio jurídico de mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia, sino en un criterio electoral basado en ciertos casos muy mediáticos que pusieron de manifiesto que proyectar una imagen de mano dura da réditos electorales. Creo que, una vez más, nos encontramos ante un caso así. Estoy segura de que, en nuestro ordenamiento jurídico, ya existen medidas para evitar la libertad condicional o la libertad vigilada de estos delincuentes que son tan extremadamente sensibles, como en temas de pederastia o violaciones que ha citado el compañero Gordillo, pero creemos que deberían, simplemente, seguirse las leyes vigentes y deberían controlarse más esas salidas en libertad condicional. No creemos que la prisión permanente revisable sea necesaria, en este caso. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Muchas gracias por su intervención. ¿Por parte del Grupo Socialista?”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza y dice: “Si, perdón. Solamente una palabra que le gusta tanto: postureo. Gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Muchas gracias por su intervención. Ha habido un par de casos que no he comentado. Lo que pasa es que se ha extendido más pero estamos pensando solamente en supuestos de extrema gravedad como son asesinatos de menores de 16 años, o personas especialmente vulnerables, asesinatos que tienen lugar después de cometer el autor un delito contra la libertad e integridad sexual sobre la víctima, el asesinato que se comete perteneciendo a una organización criminal, el homicidio del Rey o del heredero de la Corona, el terrorismo con resultado de muerte, homicidio al Jefe del

Estado extranjero u otra persona internacionalmente protegida por un Tratado que se halle en España, o los casos de genocidio y delitos de lesa humanidad. Es una pena que está pensada para este tipo de delitos. Evidentemente no significa cadena perpetua ni es una suerte de pena definitiva sino que es un mecanismo para compatibilizar la contundencia de la respuesta penal, en casos de especial gravedad, con la finalidad de reeducación y reinserción. El debate sobre la prisión permanente revisable no tiene nada que ver con el cumplimiento íntegro de las penas, puesto que ambas, evidentemente, son compatibles. Respecto a los ejemplos que ponía, esta es una pena que es habitual en otros países como Italia, Reino Unido, Francia, Alemania, Austria, Suiza o Dinamarca. Es más, por ejemplo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado la prisión permanente revisable como un modelo ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos al incluir mecanismos de revisión de la condena. Por otra parte, el artículo 37 a) de la Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989, establece que no se impondrá la pena capital, ni la prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad. De este modo podemos apreciar como instrumentos de derechos humanos, que brindan especial protección a los niños y adolescentes, en este caso en conflicto con la ley penal, la admisión de la pena perpetua con excarcelación. De modo que no quedan dudas sobre su admisión para mayores que cometan crímenes especialmente graves. Por último, aunque tengo más referencias, por ejemplo, en el caso del Derecho Internacional, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que entró en vigor en julio de 2002, establece, en su artículo 77, que la Corte podrá, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 110, imponer a la persona declarada culpable de uno de los crímenes a que se hace referencia en el artículo 5 del presente Estatuto, una de las siguientes penas: la reclusión a perpetuidad cuando lo justifiquen la extrema gravedad del crimen y las circunstancias personales del condenado, y también el artículo 110 prevé en su apartado 3 que el plazo de revisión es de los 25 años de prisión en caso de cadena perpetua, transcurrida la cual la Corte examinará la pena para determinar si esta puede reducirse siendo este plazo, exactamente el mismo, que el previsto en nuestro Código Penal. Habría más, no me quiero meter mucho en muchos artículos y latinajos. Efectivamente está en la calle porque, como le digo, la campaña de recogida de firmas está ya por encima de los

2.000.000 y las consultas que se han hecho dicen que, alrededor de un poquito más del 80 % de la población está de acuerdo con esta medida de la prisión permanente revisable. Abrimos un último turno de intervenciones. Cuando quiera”.

Toma la palabra el Concejal no Adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Yo como ni conocía los casos en los que se va a aplicar, o se pretende aplicar, la prisión permanente revisable, quiero, primero, que no se anule la prisión permanente pero, además, quiero que se incluyan delitos como la pederastia. Se ha visto como infinidad de pederastas salen de la cárcel y vuelven a delinquir. Estamos viendo a terroristas que salen de la cárcel, como ocurre con José Luis González, yihadista, que vuelve a reincidir. Estamos viendo como los violadores, por ejemplo el del ascensor, que no asesinan pero dejan marcadas a sus víctimas de por vida, vuelven a salir de la prisión. Además, por supuesto, incluir el enriquecimiento ilícito, que gente que ha estado robando de las arcas del Estado, vuelven a hacerlo. Estoy a favor pero, además, que se incluyera otra serie de casuísticas. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias señor Gordillo. Señora Ramírez, doña Yolanda”.

Toma la palabra la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Si, muchísimas gracias. Cuando se habla de la prisión permanente revisable muchos hablan de cadena perpetua, y esto es falso, no es una cadena perpetua. La prisión permanente revisable, en primer lugar, está regulada en nuestro Código Penal en el artículo 33 y 35 del mismo y puede ser impuesta, única y exclusivamente, a determinados delitos por su especial gravedad y esos delitos están especificados en el propio Código Penal. No los voy a repetir porque aquí ya se ha dicho. No es para todos los delitos, solamente para unos determinados delitos, en los que también se encuentra el delito de terrorismo y para casos especiales. En cuanto a la clasificación en tercer grado del tratamiento hay que decir que se puede acceder al tercer grado y en ese sentido, se establecen una serie de requisitos, que son objetivos y subjetivos y que son, lógicamente, más gravosos que en el resto de los delitos, pero que sí que existe y que, si se van cumpliendo, se les concede. Esos requisitos son por un lado, como digo, objetivos y por otro lado son subjetivos. Los objetivos son los relativos al tiempo del cumplimiento y satisfacción de la responsabilidad civil que se establece en los periodos concretos en la propia legislación. En cuanto a la responsabilidad civil, se exige lo mismo que se exige para el resto de los delitos que, para acceder al tercer grado se debe cumplir lo

que establece el artículo 72 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, es decir, que están en igualdad de condiciones a la hora de hacer la revisión de estas penas. Por tanto, no se está vulnerando la tutela judicial efectiva del penado. En cuanto a los requisitos subjetivos deben concurrir una serie de pronósticos individualizados y, estos pronósticos individualizados, lo realiza un equipo de valoración para que determine si es favorable, o no, esa reinserción, como ocurre con el resto de los penados, previo haber escuchado al Ministerio Fiscal y a Instituciones Penitenciarias. ¿Cuál es el problema que surge aquí, en este punto? Pues que Instituciones Penitenciarias lo que plantea es que necesitan más medios materiales. Lógicamente, ya se necesitan para el resto de los penados para hacer estas evaluaciones, cuanto más para estos casos que son especiales porque lo que se tiene que valorar es, por una parte, la personalidad del penado y sus antecedentes, las circunstancias en que concurre el delito y la relevancia de los bienes jurídicos afectados por ese delito, la conducta durante el cumplimiento de la pena, como ocurre con el resto de los penados, las circunstancias familiares y sociales y, los efectos que quepa esperar de la suspensión y de las medidas impuestas. Por tanto, cuando se está hablando de la prisión permanente revisable se está hablando de mantener la tutela judicial efectiva, como no podría ser de otra manera, porque se tiene que respetar lo que establece la Constitución Española en materia de penados. Pero se especifica para determinados delitos que, por ser más graves, se les impone una pena superior. Lo que no significa que no pueda ser revisado porque como digo, además también concurren los mismos elementos a la hora de la valoración y las mismas normas a la hora de su aplicación. Existen dos supuestos excepcionales, como el resto de los casos de los penados, que son la enfermedad grave con padecimientos incurable, atendiendo a los principios de humanidad y dignidad, así como la escasa peligrosidad que una persona enferma representa. También se tiene en cuenta esta excepcionalidad y, también, se tiene en cuenta la excepcionalidad del septuagenario, es decir, aquellas personas que, para poder acceder al tercer grado, se atiende, también, a los mismos motivos de humanidad, de dignidad y de edad. En cuanto a los permisos de salida, también se regulan en las diferentes Leyes Orgánicas. Cuando hablo de Ley Orgánica hablo de aquellas Leyes que desarrollan la Constitución Española y que, por tanto, tienen que respetar los derechos fundamentales y, en esos permisos de salida lo que ocurre es que se agravan los requisitos exigibles a los condenados por pena de prisión permanente revisable,

como no podría ser de otra manera, puesto que se trata de delitos que son mucho más gravosos que el resto. No voy a dilatarme en todo lo que significaría el desarrollo de las normas y de la aplicación de las mismas que, como digo, son las mismas que se aplican al resto de los penados y, destacar que el Tribunal Constitucional ya ha determinado que lo que sí que hay que hacer es motivar, en caso de que se denieguen esos permisos, para que no se vulnere, en ningún caso, el derecho a la tutela judicial efectiva. En cuanto a la libertad condicional y suspensión de la pena, también se prevé en la norma. Para finalizar y para no dilatarme, voy a leer lo que salió publicado por el periodista Melchor Romero en La Voz, en Santiago de Compostela, el día 20 de enero de 2018 a las 16:43: “Aquella madrugada del 22 de agosto de 2016 fue Diana, pero bien pudo ser María, Ana, Elena o Sofía. Fue la hija de Juan Carlos Quer la que desapareció sin dejar rastro pero pudo ser la de cualquiera. La suya, la mía, la del que escribe. El único error que cometió la joven madrileña de 18 años fue volver sola a la casa de A Pobra do Caramiñal en la que la familia acostumbraba a pasar sus veraneos, sólo eso. Sólo eso es lo que hizo. Su padre y su madre, Diana López Pinel, vivieron 496 días de infierno sin saber qué había pasado. El desenlace, con la detención de José Enrique Abuín Gey “El Chiclé” se llevó toda esa incertidumbre pero trajo el dolor máximo de saber que su hija estaba muerta. Había fallecido. El propio presunto asesino llevó a la Guardia Civil hasta el pozo de la fábrica abandonada en la zona de Asados, Rianxo, en la que dejó su cuerpo. Ese ha sido el único buen acto del hombre que ha lanzado tan pesada losa sobre los hombros de Juan Carlos Quer. Él ha iniciado una lucha para que, lo que le pasó a Diana, sirva para que España sea un país más seguro y, sobre todo, para que no se derogue la prisión permanente revisable con acciones a la que se ha sumado la Plataforma Change.org que, a fecha de hoy, ya supera los 2.500.000 de firmas. Le pregunto, el periodista, ante todo, ¿cómo está? y él contesta: “han sido 500 días en los que apenas duermes, y vives como si fueses un autómatas. Sales de la cama porque tienes que seguir el día a día y porque te tienen que ver razonablemente bien pero es una tortura humana y, al final, el único lazo que te une a tu hija es, en este caso, el comandante Arturo Marcos de la Policía Judicial de la Guardia Civil de A Coruña, al que no me cansaré de agradecer su trabajo. A mí me llamaron a las 4:30 de la madrugada. ¿Cómo lo recibes después de 500 días que tu hija, desaparecida, ha fallecido? Pues que el pequeño milagro que podías esperar, que era que apareciera con vida, no se ha producido pero,

inmediatamente, te viene un sentimiento de paz. Llamé a mi ex mujer para decirle que ella no subiera a Galicia y no tuviera que ver el cuerpo de mi hija. Yo no lo quise ver”. Simplemente he leído esto porque ha salido publicado los medios de comunicación y, por tanto, es público. Destacar que nosotros nos vamos a sumar al apoyo a esta recogida de firmas, bueno, de hecho ya hemos firmado, y a la prisión permanente revisable pero no por una cuestión de posturo sino por una cuestión de que consideramos que las Leyes tienen que estar al servicio de los ciudadanos y de los tiempos y, en este caso, la prisión permanente revisable que se regula en nuestro Código Penal respeta la tutela judicial efectiva, repito, tan solo es para determinados delitos de especial gravedad y, nosotros consideramos que debe permanecer vigente en nuestro Código Penal. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias por su participación. Terminados los turnos, vamos a proceder a la votación de si se apoya la Prisión Permanente Revisable”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (4 votos P.P, 4 votos de Concejales no Adscritos)
- Votos en contra: 5 (3 votos P.S.O.E., y dos votos Ahora El Casar)
- Abstenciones: 1 (Vecinos por El Casar y Mesones)

Queda aprobada la Moción para apoyar y defender la Prisión Permanente Revisable.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Antes del capítulo de Ruegos y Preguntas, quería informar de una cosa. Se han presentado a este Pleno dos preguntas por escrito por parte del público para participar en el Pleno. Una de ellas es una pregunta que viene formulada por parte de un vecino de Mesones, que nos pedía una determinada actuación sobre un servicio de saneamiento de su vivienda y nos la presentó por escrito para hacerla aquí en el Pleno. Pero hemos estado en contacto con esta persona y hemos llegado a un acuerdo para solucionar este problema que tiene de acceso a la red de saneamiento y ella misma nos ha dicho que una vez que habíamos llegado a ese acuerdo, no iba a hacer la pregunta porque consideraba que estaban resueltas sus peticiones. Por otra parte, entró otra pregunta que nos realizaba un vecino que se llama, don Javier López Casarrubios. Esta pregunta la hacía también como pregunta del público. Las preguntas que realiza, o que puede realizar el público, deben entrar con 7 días de antelación. Esta pregunta solo entró con un

día, por lo tanto no era procedente, no cumplía las normas y es más, la persona que la iba a hacer no está en la sala. De cualquier forma, en la Comisión Informativa que hemos tenido, hemos pensado que se podría hacer la pregunta por cualquiera de los Grupos y considerarla, responderla o debatirla aquí. La pregunta exacta que hace este señor, que como les digo está fuera de plazo y no está ni él para hacerla, es si se comprometen los distintos Grupos Municipales que conforman el Pleno a unirse a las movilizaciones de acciones que se van a convocar por la Plataforma Ciudadana para el desdoble de la M-117, la mejora de la línea 184 y la llegada del Cercanías a El Casar, y si están dispuestos a desarrollar las acciones y reuniones oportunas con cada órgano competente para lograr estas tres peticiones. Bien. Lo que hemos estado hablando es que habría que desarrollar una propuesta que ya hay encima de la mesa y que se planteó en algún Pleno, yo creo que en el anterior, que es la creación de una Comisión, por parte del Ayuntamiento, donde se traslade y se lleve toda la información relativa a la problemática de transportes que, en algunos casos, coincidirá con la Plataforma, y en otros casos pues, a lo mejor, toca otros temas que no están dentro de la Plataforma. La Plataforma no está con esos tres puntos exclusivamente pues hay otros temas que también son de interés desde el punto de vista del transporte y que también se pueden tratar en esa Comisión y que convocaremos ya, para las próximas semanas, donde todo el mundo pueda aportar la información que considere oportuna. Por mi parte quiero aportar la mía. La información que yo tengo, la aportaré también a esa Comisión. En primer lugar, considero que, respecto a la pregunta que nos hace el señor Casarrubios, cada Grupo tendrá su respuesta. Esto es un Pleno y como tal Pleno no puede pronunciarse. Eso sí, cada Grupo, particularmente, podrá apoyar o no apoyar las movilizaciones que considere oportunas pero como tal Grupo o incluso como personas individualmente. Quiero trasladar, al respecto de estas preguntas sobre la Plataforma que se nos han hecho y porque, además, es un compromiso que, en algún momento, yo adquirí, que he estado reunido con la Consejera de Transportes de la Comunidad de Madrid, que es la responsable de esa carretera. Lo que yo quería hacer era informar antes a los Concejales del Ayuntamiento que a la Plataforma porque me parece que es lo más apropiado. Me reuní, como hace 15 días, con ella en Madrid en su despacho. Le expuse la problemática de la carretera M-117. Ella me contestó también con los diferentes problemas que podía haber. Con respecto al desdoblamiento de la

carretera, el problema principal que hay es que esa zona está declarada zona ZEPA, es decir Zona de Especial Protección de Aves, con lo cual puede haber bastantes problemas para conseguir un informe que autorice a hacer ahí un desdoblamiento de una vía. Otra de las alternativas que se le planteó fue ensanchar la carretera en sí misma y, por lo tanto, realizar unos arcenes en condiciones, con unas medidas un poco más aceptables. En este caso, ella y su equipo que estaba allí, vieron esta alternativa más factible. Yo asistí a la reunión con un Senador por la provincia de Guadalajara, un Senador del PP, don Juan Antonio De Las Heras. Fuimos las dos personas que estuvimos reunidos con la Consejera de Transportes de la Comunidad de Madrid. La Consejera veía esta alternativa como la más factible. De hecho, yo he quedado aquí en El Casar, con la Directora General de Carreteras de la Comunidad de Madrid para ver la carretera sobre el terreno y ver en qué medida se pueden ensanchar los arcenes. Me dijo también que, para el tema de ensanchar los arcenes, es necesario el informe de impacto medioambiental y que eso podría dificultar. A pesar de ello, entendía que era más fácilmente solucionable que el desdoblamiento de la carretera. Yo creo que esa es una de las vías que vamos a poder manejar. Yo no sé si todos ustedes conocen la problemática de esta carretera. Los que llevamos muchos años aquí viviendo la conocemos. El problema de esta carretera surge porque es una carretera que se inundaba permanentemente, no solo en la parte del charco que todos conocemos sino que se producían auténticas lagunas. Yo creo que está mal hecha de origen porque quedan más altos los campos que la carretera y se cortaron los pasos de agua. Cuando esa carretera se inundaba, daba unos problemas muy graves. En aquel momento, en aquellos años, se deciden hacer las famosas cunetas asesinas. Estas son unas cuentas complicadas porque, si te sales, hay mucha pendiente. Años después se vuelve, también, a plantear a la Comunidad de Madrid el problema de estas cunetas y lo que se decide, sobre todo en algunos tramos, es llenarlas con gravilla para que el agua pueda pasar y no inunden la carretera. Yo creo que la solución que a mí me pareció más viable va a pasar por ampliar la carretera. Me parece la más viable. También me planteó que sería conveniente que intentáramos implicar a alguna administración más, a la hora de buscar financiación, con lo cual ya hicimos una gestión también. Como saben, el resto de la carretera, desde Carrefour hasta el pueblo, pertenece a Diputación. Es una carretera de la Diputación Provincial y, me consta que el Senador que me acompañó se iba a poner en contacto

con la Diputación a ver si, de alguna manera, se podría sacar algún presupuesto para ayudar a lo que es ese desdoblamiento de esa carretera. Esas son las noticias que, en ese aspecto, me dio. Otro segundo punto es el del servicio de autobuses, la línea 184. Hay personas que la cogen a diario. Tenemos aquí un señor que la coge a diario y me dice que la línea 184, con alguna que otra excepción, funciona, en términos generales, bien. Seguro que se puede mejorar. Hemos hecho muchas visitas al Consorcio de Transporte y en todas, incluida la última, hemos solicitado que nos doblaran un horario, el de las 6:30 porque parece ser que viene el autobús totalmente desbordado. Desdoblaron y pusieron otro autobús a las 6:35, o sea con 5 minutos después. En el mismo horario, pusieron dos autobuses. Eso fue una propuesta nuestra. También es cierto que hemos pedido alguna de las cosas que se plantean, como algún autobús más los fines de semana, etcétera. En muchos casos te dicen que no hay suficientes personas que cojan ese autobús para que eso salga económicamente factible. Hay una cosa que es peor. Cuando yo me he reunido con el Consorcio de Transportes y con la Consejería, lo primero que me dicen es que convendría que les dijera a los responsables de la Junta de Castilla-La Mancha, competentes en la materia de Transportes, que pagasen el Convenio. Como saben se firmó un Convenio entre la Junta de Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid. Si tú firmas un Convenio y te comprometes a pagar un dinero, suele ser bastante conveniente que lo pagues porque, la verdad es que, cuando vas a reivindicar algo y te contestan así, pues se te queda una cara rara. Ese es un tema que convendría, también, trasladar. Pero, en cualquier caso, como le digo, aquí hay varias personas que han venido conmigo a ver el Consorcio de Transportes y estamos dispuestos a que si hay alguna cosa que funciona mal o no es correcta, que los autobuses son viejos o que no funciona la calefacción, hacemos un escrito y lo volvemos a decir. A mí nadie me ha confirmado y, por supuesto, me lo han negado, que se utilice esta línea para castigar a los conductores. Evidentemente, nadie lo va a decir. Se ha dicho que, como castigo, se enviaban a la línea 184 a los conductores malos. Ellos lo niegan radicalmente. Nadie te lo va a decir, aunque fuera verdad. A mí no hay ningún conductor que me haya dicho que como castigo le han mandado a la línea 184. En el tema del autobús, y en cuanto a horarios, ya les digo que la última vez pedimos varios. Unos nos los conceden, otros no. La argumentación que nos dan es que no hay suficientes usuarios. A eso hay que unir que no se está pagando el Convenio todo lo que se debería pagar, por lo que

resulta una situación complicada. El tercer elemento, el Cercanías. Como saben, yo estoy metido en la Plataforma, por asociación, porque ellos son la Plataforma de la zona norte de Madrid. No sé cómo sería mi figura si de observador o de qué. No sé cómo llamarla. Eso es un tema que depende del Ministerio de Fomento. No sé si ahora, cuando en el mes de marzo presente el Ministro de Fomento el Plan de Cercanías, incluirá o no la línea de tren hasta Algete. Respecto de El Casar no se plantea hasta ahora traer la línea pero sí hasta Algete. Se hará una Y para que el tren vaya después hasta San Agustín. La inversión es muy importante, por encima de 400.000.000 o cerca de 500.000.000. Creo que en este asunto no queda nada más que esperar para ver si sale o no y también preguntar. Por preguntar no hay ningún problema. Yo estoy de oyente en la Plataforma. Tengo algunas reuniones con los municipios de la zona norte. No con todos pero sí con los más cercanos a El Casar como Algete, Valdetorres y Fuente El Saz. También les quería informar con respecto al tema del transporte, que ayer leí una noticia en prensa, que no me ha dado tiempo a contrastar, la quería contrastar hoy, sobre el anuncio que ayer hizo el Ministro de Fomento en su visita a Guadalajara. Anunció dos cosas. Un anuncio fue una inversión de 50.000.000€ para solucionar la zona de Cuatro Caminos de Guadalajara. No sé si la conocen. Es la unión de la N-320 y el Hospital de Guadalajara. En esa zona se producen atascos importantes por lo que se pretende hacer es una variante a Guadalajara para que los coches no tengan que entrar a Guadalajara, coger la rotonda de Cuatro Caminos y luego coger la A-2. Pretenden hacer una variante para ir de la N-320 a la A-2 sin pasar por la rotonda. El segundo anuncio que hizo el Ministro es que se planteaba una inversión de 75.000.000 € y esto es lo que les digo que tengo que contrastar, para la N-320 en el tramo que va desde Guadalajara hasta la comunidad de Madrid. Ya saben que la Comunidad de Madrid comienza después de las Colinas, por lo que estaría incluido, y así lo decía textualmente, El Casar. Si ustedes se acuerdan, cuando comenzamos a tratar la problemática de la N-320 fue a raíz de producirse el desgraciado accidente cerca de Valdelosllanos en el que murió un chico con una moto. A partir de entonces, yo personalmente he tenido una reunión en el Ministerio de Fomento, con el Director General de Carreteras, a la que me acompañó una Diputada nacional, un Senador nacional, la Vicepresidenta de la Diputación Provincial y el Subdelegado de Gobierno. Estuvimos viendo al Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento solicitándole la variante de

Cuatro Caminos que les he comentado y la N-320 a su paso por El Casar. En El Casar, lo que planteábamos en la N-320 era que nos construyeran una rotonda que pudiera distribuir el tráfico e impedir accidentes, así como que, en algunos accesos a algunas urbanizaciones nos dieran algún tipo de solución. Nos dijeron que lo de las rotondas no se podía llevar a cabo porque teníamos lo que ellos llaman muy altas IMD, que es intensidad media diaria de tráfico. Por ejemplo, de aquí a la M117 pasan 10.500 vehículos al día. Por aquí, por esta zona de la N-320, creo que estamos por encima de los ocho u ocho mil y pico. Cuando pasas de cinco mil vehículos no está permitido hacer rotondas pero lo que aconsejan es hacer pasos a distinto nivel, lo que encarece muchísimo. Lo que se propuso en aquella mesa como solución era hacer una variante, que iría por detrás del Polígono. Una variante de la N-320 que iría por detrás del Polígono e iría a salir, probablemente, cerca de las Colinas con algún tipo de carril de deceleración o de aceleración para entrada y salida de las Colinas. Entiendo que eso es lo que anunció ayer el Ministro en Guadalajara y que, como les digo, yo creo que ha sido fruto de la reunión en la que estuve yo. Me consta que hubo otra reunión más, a la que yo no asistí, con el Secretario de Estado de Fomento para solicitarle una solución de la N-320 a su paso por El Casar. En la medida de nuestras posibilidades, aunque no se pueda llamar presión, si se han solicitado inversiones. Parece ser que esta solicitud va a tener resultados. Eso en cuanto a alguna de las cosas que nos proponían o nos preguntaba este señor. Aunque él no está aquí, le contestaremos por escrito aunque su pregunta entrara fuera de plazo. Él preguntaba si estábamos dispuestos a desarrollar las acciones y reuniones oportunas con cada órgano competente para lograr estas peticiones. Como les digo, hemos tenido diferentes reuniones, para estos temas. Por último, también me consta, en cuanto al contacto con los órganos competentes y así nos lo ha enseñado el Concejal de Ahora Javier Estévez, que existe una carta que dirigió a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha exponiéndole estos tres temas. En la respuesta que le han dado en la carta que él tiene, el Director General de Carreteras de Castilla-La Mancha nos dice que respecto a la M-117, se lo trasladará a la Consejera de Transportes de la Comunidad de Madrid, que es la competente. En el tema del 184, nos dice que se lo trasladará al Consorcio de Transportes, a la Gerencia del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, que es el competente, ya que es Interbus la empresa a la que se lo tiene delegado. Por último, respecto al tema del Cercanías, le dice que se lo trasladará

al órgano competente, que es el Ministerio de Fomento. Estamos en contacto con ellos. Piensen que, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la zona de El Casar, únicamente es responsable, creo yo, de la carretera que va de Montecalderón hasta la entrada en Madrid, en Valdeolmos. Es la que cruza por ahí que va a Torrelaguna, M-111, esa es de Castilla-La Mancha. Esa sí es responsabilidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La carretera que viene de Fuente el Saz hasta un poco antes de Carrefour, es competencia de la Comunidad de Madrid. Desde el Carrefour hasta el pueblo, hasta el cruce con la N-320, es responsabilidad de la Diputación de Guadalajara. La carretera que va a Montecalderón es la que es responsabilidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Bien, yo creo que deberíamos retomar el asunto. Convocaré ya para esta semana que viene, a ver si busco alguna fecha en la que podamos asistir el máximo posible de Concejales o, si no, por lo menos, los Portavoces que representen a cada Grupo, para poner encima de la mesa toda la información que tengamos todos respecto a este tema. Es algo que quería trasladarles en el área de Transportes y, ahora, sin más, pues vamos a abrir el turno de intervenciones”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Quería trasladar al Pleno que en la Comisión de Transporte que convoques se podía intentar llegar a una Declaración Institucional para apoyo a la Plataforma. Además, me gustaría que, no solamente se quedara en una Comisión de Concejales sino que intentemos crear un Grupo de Trabajo en el que estemos representados el Ayuntamiento y los representantes de la Plataforma, para intentar coordinar todas las acciones posibles, tanto a nivel institucional como a nivel de la ciudadanía. Creo que, no solamente debería ser una Comisión en la que se ponga sobre la mesa toda la información, sino que en esa Comisión lleguemos una Declaración Institucional y que, además, establezcamos una serie de pasos para crear un Grupo de Trabajo entre todos”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien. En esta Comisión, yo creo que es donde definiremos y determinaremos cómo nos organizamos, quién debe estar, quién no debe estar. Yo creo que lo suyo es que lo determinemos en esta Comisión. Llamarla Comisión de Trabajo o cómo queramos, Comisión Informativa”.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza y dice: “Perdón. No entiendo el

agravio comparativo de por qué Torrejón del Rey tiene una glorieta, y se lo permiten, y a nosotros no. Es que no lo consigo entender, no lo he entendido nunca. ¿Alguien me puede aclarar por qué?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Vamos a ver, eso es un problema de tiempo. Esa rotonda de Torrejón del Rey está hecha antes de que saliera la normativa del IMD. Fue uno de los argumentos que expuse, es más, con fotos y todo y así se lo dije así al Director General de Carreteras. Se quedó un poco extrañado cuándo le dije que no entendía cómo no se podía hacer una rotonda en El Casar cuando, en la misma carretera, ya existía una en Torrejón del Rey. Le mostré la foto y me dijo que cuando se hizo la rotonda en Torrejón no existía la normativa del IMD. En Torrelaguna el tema es distinto. El señor Gordillo me llamó un día y me dijo que tanto decir que no me dejaban hacer una rotonda en El Casar y estaban haciendo una en Torrelaguna. Es verdad que en Torrelaguna han hecho una rotonda. Cuando he llamado para consultarlo, me han dicho que ahí no tienen la IMD que tienen aquí. Ahí, me parece, que están por debajo de 5.000. Me parece que son cuatro mil y pico o dos mil y pico. Son los coches que pasan por ahí, que pasan menos que por aquí. Esa es un poco la explicación. Esa es la explicación que me dieron. En fin. Esa es información pública. En Internet, en el Ministerio, tienes las IMDS, los puntos donde ellos se ponen para hacer las medidas de tráfico y es información pública”.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿Y una raqueta estaría bajo esta misma normativa?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Sí”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Eso sí que no lo entiendo”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Tienen que ser pasos a distinto nivel. Bien. Dicho esto, yo creo que en la Comisión habría que llegar a algún tipo de Declaración Institucional de apoyo y ver luego los matices que ello pueda traer. Hay que ver cómo se desarrollan las cosas. Sin más, damos paso al capítulo de ruegos y preguntas. Tiene la palabra alguno de los Concejales no Adscritos que quiera hacer alguna pregunta o consulta sobre algo, señor Gordillo”.

Interviene el Concejil no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Si, yo solo quiero puntualizar lo que ha dicho usted del anuncio de los 50.000.000 para Cuatro Caminos y los 75 para la 320. Entiendo, que están supeditados a que se aprueben los Presupuestos Generales

del Estado algo que, en la actualidad, no se ha producido por lo que me parece a mí que nos quedamos, otra vez, sin rotonda”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, eso no lo sé. Yo ya a tanto no puedo llegar pero, efectivamente y evidentemente, eso depende de los Presupuestos Generales del Estado. Son propuestas del Ministerio de Fomento. Evidentemente, si no se llega a ningún acuerdo sobre los Presupuestos pues eso quedará en el aire. Eso es así. En cualquier caso, sobre las dos cosas que han anunciado, el primer trámite que se hace cuando se modifica una carretera, se llama estudio informativo. Lo primero que se va a hacer, en el hipotético caso de que se aprobaran los Presupuestos, es el estudio informativo. Después vendrían las expropiaciones. En este tipo de cosas el proceso es largo. La M-117 sería de la Comunidad de Madrid, son los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Bien ¿alguna intervención más por parte de los Concejales no Adscritos? No. Muchas gracias. ¿Por parte de Vecinos?”.

Interviene el Concejal de Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández y dice: “Adherirnos a la petición de una Declaración Institucional en torno al tema de los transportes y de la carretera M-117. Además saber qué plazos va a haber para convocar la Comisión de Trabajo o cómo queramos llamarla y si se tiene pensado convocar en las próximas semanas”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Sí, entiendo que habría que convocarla pronto. Ya. Dependerá de las agendas suyas para poder convocarla cuanto antes. Por eso les decía que, o bien que asistan todos, o bien, al menos, los Portavoces, entendiendo que, luego, cada uno trasladará al resto de sus organizaciones lo tratado”.

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Quiero hacer una pregunta rápida. En la Comisión Informativa hemos hablado y hemos acordado que nos íbamos a reunir todos y que vamos a hacer la Comisión de Trabajo, que es lo que se ha vuelto a plantear ahora aquí en el Pleno, pero claro, en el escrito se habla de Grupos y, como se ha planteado el no reconocimiento de los Concejales no Adscritos, entiendo que se cuenta también con nosotros”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Vamos a ver, señora Ramírez, aquí ya se aprobó una normativa de cuáles eran sus métodos de decisión y participación en todos los órganos de este Ayuntamiento. En su caso se les convocará a los cuatro Concejales no Adscritos. Se les

convocará individualmente a cada uno. Bien, muchas gracias. Por parte de Ahora, tiene la palabra la señora Cristina Alexandrova”.

Interviene la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Tengo un par de preguntas que no tienen que ver con esto. Primero agradecer al señor Alcalde toda la información que nos ha dado, que ha sido muy interesante. El representante de la Plataforma también, supongo, estará muy agradecido por lo conciso de las respuestas. También agradecer la convocatoria de la Comisión de Transporte. Agradecer también el apoyo de todos los Grupos Políticos y Concejales no Adscritos que, además, en el caso de Yolanda ya estuvo en la primera reunión de la Plataforma. Por ello, es totalmente absurdo que no pudiera estar en la Comisión. Se habla, en este caso, de Concejales. Muchas gracias. Vamos a ir todos a una. Me quedan dos preguntas que no tienen que ver con el tema de transportes. No sé si preguntar ya o esperar”.

Contesta el Sr. Alcalde. “Por mi parte y como tiene que ver con el tema de transportes, desde aquí quería trasladar que, anteriormente a todo esto, yo ya estuve reunido, por mediación de doña Yolanda Ramírez y de don Juan Gordillo, con un Diputado de la Asamblea de Madrid, Juan Rubio, que es un Diputado de Ciudadanos e, incluso, estuvimos viendo la carretera y viendo la problemática y le trasladamos nuestras solicitudes. Este señor es un Diputado de la Asamblea de Madrid pero no me acuerdo yo cuando fue la reunión”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “¿Hace mucho ya no?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Fue en 2016 y le trasladamos a este señor la problemática del transporte. Luego, hay pequeñas escaramuzas, que forman parte del bagaje de cada cual. Este sábado pasado estuve hablando con un Diputado de la Asamblea de Madrid, esto lo digo off de récord, que me dijo que tenía una reunión. En este caso es un Diputado del PP de la Asamblea de Madrid. Estuve este sábado con él y me dijo que iba a hablar con la Consejera y le dije que se acordara de hablarle de El Casar. Pero eso forma parte ya del bagaje de cada uno”.

Interviene el Concejel de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Se me olvidaba, una última cosa. El domingo 5, parte de nosotros y los que queráis, está todo el mundo invitado, vamos a apoyar, en Algete, en la manifestación que van a hacer para que llegue el tren allí, para que luego ellos nos apoyen a nosotros. Estamos intentando establecer sinergias porque si recordáis, hace ya

bastante tiempo, en 2016, cuando empezamos con el asunto, logré hablar con la persona de Fomento que se está encargando del Plan, que ya ven, no quería hablar conmigo por ser Concejal pero yo, como soy muy astuto, le convencí y hablamos de persona a persona, y me dijo que lo veía muy complicado, que la única solución, aspecto en el que muchos estamos de acuerdo, era hacer presión, presión, presión ciudadana y política. Y aquí tenemos que estar todos a una porque es que El Casar lo merece. Estamos rodeados de carreteras peligrosísimas por todas partes. Es así. Venir aquí es casi suicida. Hay que intentar hacer lo que se pueda, estamos de acuerdo en eso”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, continúe con sus preguntas”.

(Siendo las 12:06 minutos, abandona el Pleno la Concejala del Grupo Municipal Socialista Sra. Rosario Plaza Serrano).

PREGUNTAS AHORA EL CASAR

PRIMERA PREGUNTA SOBRE CIERRE CENTRO JOVEN. HACE LA PREGUNTA LA CONCEJALA DE AHORA EL CASAR, SRA. CRISTINA ALEXANDROVA KANDOVA.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Una pregunta muy rápida para Marta, ¿hay algún problema o ha estado cerrado el Centro Joven recientemente? ¿Cuál es la causa? Algunos niños dicen que, en el momento de mayor frío, se lo han encontrado cerrado”.

Contesta la Concejala de Juventud, Sra. Marta Abádez González: “Pues sí. Hemos tenido cerrado el Centro Joven, prácticamente, un mes y medio, los viernes, única y exclusivamente, por actos, no sé si llamarlo delictivos o cómo llamarlos. Susana, la técnica de Juventud sufre problemas en un oído porque tiraron petardos dentro del Centro y además descolocaron muebles. Yo sé que pagan justos por pecadores pero, si los que no hacen nada no les recriminan a los que lo hacen, tampoco vamos a llegar a nada. Ha sido como un castigo y se cerró por eso. Ahora vamos a volver a reabrir. Ha estado abierto de lunes a jueves”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿Ha sido cerrado por una actitud punitiva hacia un acto vandálico?”.

Contesta la Concejala de Juventud, Sra. Marta Abádez González: “Se están riendo, constantemente, de la persona que está allí

con ellos, que les ofrece, tanto cursos, como juegos y otras actividades. De hecho, no oye de un oído”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿No se puede simplemente impedir el paso?”.

Contesta la Concejala de Juventud, Sra. Marta Abádez González: “A esta gente se le ha prohibido el paso todo el año, continuamente. No se les ha dejado pasar. Es que tienen que aprender. El cartel está puesto desde el día que se cerró y explica por qué se cerró”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Vamos a ver, un momento por favor. A estos señores, a los que han hecho estos actos, se les ha expulsado del Centro. No sé por cuánto tiempo, no sé si son 3 meses, un año, y se les ha mandado una carta a sus padres diciéndoselo. Diciéndoles lo que habían hecho”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Y ¿una multa?. Que les duela a los padres el bolsillo. Yo cuando rompía un cristal con la pelota, a mi madre la vecina le iba con la factura”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Yo lo que he hecho ha sido, creo que había que hacerlo, advertir primero. Yo les he dicho a los padres que les digan a sus hijos que llevan un camino un poco delicado y que la próxima vez tendrán una sanción. Me parecía que primero había que advertirles. Se les ha dicho a los padres que a esos niños los hemos expulsado durante un año, según me dice Marta. Se les ha expulsado durante un tiempo. Fruto de eso también, Susana ha tenido bastantes problemas. Por eso hemos querido también dar ejemplo para que la gente se mentalizara. En este caso se ha cerrado solo un mes y solo los viernes”.

Replica la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “El Casar es un pueblo en el que hay poquitas cosas que hacer para los chicos. Además hace frío ahora en invierno. Me parece realmente injusta la medida, sinceramente. Esto ya es personal, no sabía que fuera por medidas disciplinarias”.

Contesta la Concejala de Juventud, Sra. Marta Abádez González y dice: “Te puede parecer injusto. A mí, a lo mejor, también me lo parece porque, y ya te lo he dicho, pagan justos por pecadores, pero es que cuando no es un contenedor, son los focos del campo de fútbol, cuando no los cristales de las pistas de pádel, es que es todo vandalismo, vandalismo, vandalismo”.

Replica la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Es que hay que prestar atención al vandalismo. Igual deberíamos reflexionar sobre este asunto todos los compañeros Concejales y ver qué se puede hacer, si charlas, no sé, ahora mismo no caigo, pero desde luego, tenemos un problema en este pueblo con el vandalismo. Muchas gracias con respecto a esto”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza y dice: “Perdona, quiero hacer un comentario respecto a esto. Es cierto que hay muchísimo vandalismo porque, César sabe que yo paso mucho tiempo allí y lo veo, y lo sufro, pero sigo sin entender el castigo. Si son gente que sigue haciéndolo constantemente, el castigo de cerrar un mes solamente afecta a todos los demás. No es nada, pero es que a mí me parece un poco absurdo castigar a justos por pecadores cuando, normalmente, los que hacen este vandalismo son siempre los mismos, y nadie se lo va a recriminar porque, precisamente, son los que dan más miedo a los demás”.

Contesta la Concejala de Juventud, Sra. Marta Abádez González y dice: “Son siempre los mismos o, posiblemente sean, o supuestamente sean siempre los mismos, pero el problema es que no se vio quién fue. Susana sufrió el ataque de petardos sin saber quién los había tirado dentro. Entonces, ¿a quién dices? ¿Ha sido este grupo? ¿Ha sido este otro grupo? Si no le has visto, no lo puedes saber”.

Interviene la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Los chavales necesitan leer más”.

Interviene el Concejal del Grupo Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “En la radio nos pasó hace poco también. Entraron tres y nos pegaron el golpetazo. Estábamos en plena emisión, pegó el golpetazo, se fue la luz y adiós. Ya os lo conté. Es un problema en el que quizás habría que hacer algo como crear alguna Comisión porque es un problema serio”.

Cierra la primera pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Vamos a pensar un poco, a ver qué se nos ocurre entre todos”.

SEGUNDA PREGUNTA SOBRE PLANTA DE ENERGÍA SOLAR EN LA URBANIZACIÓN VALDELOSLANOS. HACE LA PREGUNTA LA CONCEJALA DE AHORA EL CASAR, SRA. CRISTINA ALEXANDROVA KANDOVA.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “La segunda pregunta es una pregunta que nos

ha llegado por parte de los vecinos de Valdelosllanos. Simplemente la retransmitimos al Pleno. Voy a leer, literalmente, lo que nos proponen y luego, también, lanzaré una pequeña propuesta. Sobre el proyecto de instalación de la planta de energía solar del municipio, los vecinos de Valdelosllanos han constatado que se han hecho trabajos de campo en los terrenos que limitan con la urbanización. ¿El Ayuntamiento va a proteger a los vecinos para que no queden cercados por las placas y se deterioren las vistas desde las viviendas? A esto yo añadiría como propuesta que, tal vez, estaría bien, por parte del Consistorio, coordinar una reunión entre los representantes de los vecinos y el promotor, para que el promotor pueda explicar el proyecto a esos vecinos afectados”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, con respecto al tema de la planta solar, efectivamente, ya se están iniciando algunas mediciones, algunos trabajos, y lo que puedo trasladar al respecto es que yo me puedo reunir o me reuniré con los vecinos de Valdelosllanos, si así lo quieren, para explicarles el proyecto cuando esté más consolidado porque, hasta ahora, no estaba consolidado. Exactamente no sabíamos dónde iban los terrenos. Lo que sí puedo garantizar a los vecinos de Valdelosllanos es que la instalación de la planta fotovoltaica en El Casar, cumplirá con, absolutamente, toda la normativa de distancias con las que tenga que cumplir respecto al límite de la urbanización. Por supuesto, eso va a estar a las distancias que marque la Ley. Es una zona que está próxima allí pero, por supuesto, va a cumplir con todas las normas en cuanto a distancias que marque la Ley”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿Conocemos esta normativa para consultarla? Quizá Miguel me puede ayudar”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Pasa que no tenemos todavía el proyecto. Cuando esté el proyecto presentado yo les informaré porque, de momento, lo que se está haciendo es todo lo relativo a lo que se denomina la permisología. Es una palabra que yo no sabía que existía. Pero parece ser que permisología debe ser una ciencia que tiene una persona y que consiste en saber qué permisos hay que pedir a la Administración. Es una ciencia muy interesante. Se ha avanzado en algunos temas como son los informes de impacto medio ambiental, etcétera, etcétera, pero no tenemos, todavía, físicamente el proyecto. Cuando esté el proyecto, que ya vendrá con todos los datos, yo informaré”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿Sabemos alguna fecha para que la que el promotor tenga que haber presentado el proyecto? ¿Es el promotor el que tiene que presentar el proyecto? ¿Os ha comentado para cuándo puede ser?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Si. Ahora estamos en contacto con ellos y, de momento, lo que estamos es solucionando temas de informes sobre un camino que va para enganchar a la subestación de Iberdrola y sobre unos permisos que nos han pedido”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿Es un camino ya hecho o se tiene que hacer?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “El camino está pero hay que hacer una zanja y meter por debajo el cable de la luz que va a ir hasta la subestación”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Por eso quería preguntar, ¿esa normativa sabéis dónde se podría conseguir?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Si, nosotros os la podemos conseguir. Cuando esté el proyecto yo les diré. Pero, por supuesto, va a cumplir todas las distancias y todos los requisitos. Es más, me parece que incluso lleva algún tipo de pantalla protectora o algún elemento similar”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿Lleva pantallas como las de las carreteras? ¿Una pantalla verde?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No lo sé. Una pantalla verde. Eso estará todo regulado y, por supuesto, todo se cumplirá”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿Habrá Audiencia pública?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Información pública. Y ahí, en ese trámite, podrán los vecinos alegar lo que consideren sobre el proyecto”.

Pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Entiendo. Una última duda. No sé si lo sabréis pero, los terrenos sobre los que se va a instalar la planta fotovoltaica ¿son alquilados?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Son terrenos particulares y son alquilados. Hasta donde yo conozco, son alquileres que se hacen por 30 años. Se alquilan las parcelas y llegarán a un acuerdo. Yo tampoco sé

exactamente si alguna zona la han comprado o no. Me consta que hay algunos de ellos que son alquilados, no sé si todos o no, y que los alquileres son por 30 años. Ellos llegarán al acuerdo que lleguen de precio, que eso no tengo yo por qué saberlo”.

Replica la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Bueno, entonces nos mantendrás informados. Vale”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Este proyecto es el único que nos consta que es legal, en el sentido de que se presentó a la subasta que hizo el Ministerio de Industria. A mí me han llegado algunas otras consultas, lo digo por si os preguntan, de algún despacho de abogados que me ha llamado para hacer más estaciones fotovoltaicas en otras zonas pero no me consta que tengan esa cobertura ministerial. Es mucho riesgo meterte ahí si no tienes la cobertura de la subasta de Ministerio”.

Cierra la pregunta la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Muchas gracias”.

TERCERA PREGUNTA SOBRE EL DÍA DEL ÁRBOL. HACE LA PREGUNTA EL CONCEJAL DE AHORA EL CASAR, SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ LOZANO.

Pregunta el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Una última pregunta por nuestra parte, no me ha dado tiempo, iba a traer una Moción, ¿en El Casar existe el Día del Árbol?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “En los colegios sí lo hacemos”.

Replica el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Es que he visto que, en muchos pueblos, existe el día en el que los ciudadanos van a plantar árboles”.

Interviene la Concejal de Educación y Cultura, Sra. Marta Abádez González y dice: “Se suele hacer entre últimos de febrero y primeros de marzo en todos los colegios”.

Pregunta el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Pero ¿sólo en los colegios?, ¿no en el ámbito municipal? Para todos los ciudadanos, como hay en otros pueblos. Traeré la Moción para el próximo Pleno. A ver si embellecemos el pueblo de una vez”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Sí, en lugar de la Moción tráete los árboles”.

Replica el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Bueno, eso ya veremos luego cómo lo hacemos. Me va a salir caro”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “En lugar de la Moción tráete los árboles ya. Bueno, una de las cosas a que está obligada la empresa de la fotovoltaica, como otras empresas, es a hacer una actuación urbanística. Se hace una valoración y una vez hecha se puede decidir poner árboles. Bueno, ya veremos a ver”.

Interviene la Concejala de Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Pues igual estaría bien que, los propios vecinos de Valdelosllanos, ya que van a ser los más afectados, tengan esa actuación urbanística por parte de la promotora”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, eso está por definir todavía. Tenemos muchas necesidades. No lo sé, eso está por decidir todavía. Vamos a ver, se lo he dicho antes ya, el Ayuntamiento va a ayudar a los vecinos para que las placas estén a la distancia que diga la Ley. Es mi obligación o es nuestra obligación. Yo no sé si son 20 metros o son 10. Desde luego lo que van a estar es a la distancia que marque la Ley. Por supuesto, lo que no les van a hacer es a invadir a una distancia que no esté regulada. Eso es lo que puede hacer el Ayuntamiento. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la Portavoz Lola Pérez”.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PRIMERA PREGUNTA SOBRE RECONOCIMIENTO A VECINOS EN LA FESTIVIDAD DE SAN SEBASTIÁN. HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. M^a DOLORES PÉREZ BRAVO.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo: “Bueno, yo tengo varias preguntas, no sé si hacerlas todas seguidas o voy por partes, como prefiera el Alcalde. La primera pregunta es que nos ha sorprendido que este año con la festividad del Patrón del Ayuntamiento no se entregaran los premios de reconocimiento a vecinos y vecinas y nos preguntábamos cuál era el motivo. Además, nosotros tenemos aquí una lista de posibles vecinos y vecinas a los que se les puede dar el reconocimiento. Considerábamos que era una iniciativa que se estaba haciendo estos últimos años que era interesante y no entendemos por qué este año no se ha hecho”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “La verdad es que lo que pensamos era hacerla un año sí, otro no, por dar un poco de mayor empaque al acto. Desde luego, si tienen la lista, le pediría que nos la

haga llegar porque para el año que viene ya está previsto que se haga la entrega”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo: “Agradecer que se siga haciendo, por favor, y que sea una iniciativa que no acabe en saco roto”.

SEGUNDA PREGUNTA SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO. HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. M^a DOLORES PÉREZ BRAVO.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo: “Nuestro siguiente ruego es que se acerca el 8 de marzo, el Día de la Mujer, y nos gustaría que el Consejo de Igualdad hiciera una propuesta al Pleno de Declaración Institucional para que todos pudiéramos firmarla para este día. Te lo lanzó a ti, Marga, como Concejala, que si es posible que el Consejo de Igualdad, ya que está funcionando y está funcionando bien, nos pueda lanzar alguna propuesta de Declaración Institucional que trabajemos entre los distintos Grupos Políticos y podamos hacerla antes del 8 de marzo”.

Contesta la Concejala de la Mujer, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Si, yo no tengo ningún inconveniente en preparar alguna Institucional. Generalmente espero un poco a que nos envíen algo del Instituto de la Mujer que, últimamente, cada vez, nos lo mandan menos y tengo que componer yo las Declaraciones pero no hay ningún problema. Nos podemos reunir la semana antes del día 8 y lo vemos y ya hacemos la Declaración conjunta. Gracias”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Si, sobre todo, por tirar del Consejo de Igualdad, que para eso está, que sean ellas también las que laboren que es lo que reclaman de este Ayuntamiento para que nosotros podamos firmar esta Declaración”.

Contesta la Concejala de la Mujer, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Vale, pues entonces lo que hacemos es eso, que nos reunimos antes, cada una que proponga y ya se pone todo en un documento que se leerá ese día, o si no es el mismo día 8, el día de la carrera, también da igual, cualquiera de los dos días”.

TERCERA PREGUNTA SOBRE EL TEMPORAL DE NIEVE. HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. M^a DOLORES PÉREZ BRAVO.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Esta pregunta es para César. Está relacionada con el tema del temporal de nieve que tuvimos aquí en El Casar. Desde nuestro Grupo queremos manifestar el agradecimiento a todo el personal de mantenimiento que estuvo trabajando un montón de horas y a César que nos consta que estuvo hasta las 3:00 de la mañana con la quitanieves. Pero, el 7 de febrero, registramos una pregunta para que se nos facilitara el Plan de Vialidad municipal por la nieve y todavía no se nos ha facilitado. Quisiéramos tenerlo en papel para poder leer, tranquilamente, este Plan de Vialidad. Echamos en falta, durante este temporal, la falta de información por parte del Ayuntamiento y nos hubiera gustado, como vecinos y como Concejales y Concejales, que se hubiera informado más de todos los pasos que se estaban haciendo, desde el principio, por parte del Ayuntamiento”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Gracias por la parte que me toca. La verdad es que todo es mejorable pero en lo que sí tengo tranquilidad es en que se emplearon todos los medios y recursos, tanto humanos como materiales por parte del Ayuntamiento. Agradecer porque, efectivamente, nos fuimos a las 3:00 y pico de la mañana y a las 7:00 estábamos otra vez limpiando todas las calles y haciéndolo con los medios que teníamos lo mejor que pudimos. Hay un Plan de actuaciones, un Protocolo de nevadas, lo que pasa es que es de 2009, pero se lo podemos dar perfectamente. Norman, cuando te pase lo que me has pedido, te paso el Plan. Lo que pasa es que lo estamos actualizando. Entre otras cosas que hay que actualizar está el tema de la información que hemos visto que resulta insuficiente. Yo entré en la radio dos veces en directo, pero es insuficiente. Hemos visto que hay que hacer ciertas mejoras. Aparte el material que pone es obsoleto y se han incorporado más máquinas. Lo estamos actualizando. También estamos mirando otros planes, en otros pueblos similares de Castilla-La Mancha, de nuestra dimensión y envergadura, para darle una vuelta porque, la verdad, desde 2009 ha avanzado todo. Tomamos nota y, simplemente, agradecer la labor de los empleados municipales y de las organizaciones que colaboraron realmente. Lo único es que la gente tiene que tener en cuenta que, con los medios que tenemos, aunque busquemos más recursos, hay ciento treinta y tantos kilómetros de calles y, si no colabora todo el mundo, pues es imposible. Te facilito el que tenemos hasta la fecha, que es del 2009, y cuando tengamos ya el otro, pues os lo facilitamos ya actualizado”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Vale, pero si nos pudieras facilitar ya el de 2009 te lo agradeceríamos porque así, también, podemos analizarlo nosotros e intentar traer a Pleno, incluso a ti personalmente, todas las propuestas que, desde nuestro Grupo, podamos hacer”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Quería añadir un par de cositas más, aparte de agradecer, coincido con usted, a los empleados por el esfuerzo que realizaron. Es cierto que el Plan de Vialidad, como dice César es de 2009 y se ha quedado un poco anticuado. Es verdad que, ahora mismo, estamos usando dos máquinas, una que es un tractor con una cuchilla y otra que es una pica, con una cuchilla también. Son las que movemos por la zona. Es cierto que estamos negociando, yo creo que va bastante bien, para una tercera máquina. El Concejal ha tenido una buena idea y es comprar unos aparejos que son dos cuchillas para poner en el camión en caso de nevada pero que, mientras, el camión sin las cuchillas se pueda utilizar en otra actividad. Un camión que se pueda en caso de nevada usar, también como una quitanieves, pero que como se le pueden desmontar las cuchillas pueda tener otros usos. Estamos tratando de añadir más medios. También es cierto que se han echado alrededor de 30.000 kilos, más de 30.000 kilos de sal. Luego también hay otro problema y es que para la N-320 viene una máquina quitanieves, para la carretera que va a Fuente el Saz hay otra máquina quitanieves, que es de otra Administración. Y para Montecalderón va otra máquina de otra Administración distinta. Esto está relacionado con lo que les contaba antes de las responsabilidades de las carreteras. El otro día hablé con la Alcaldesa de Torrejón del Rey y se quejaba de que la quitanieves de la N-320 no entra en Las Castillas porque no es de su competencia. Cada Administración usa sus quitanieves y aquí, en El Casar, coinciden tres Administraciones con tres quitanieves sobre tres carreteras diferentes”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Si, pero me tiene que reconocer usted que el Plan es obsoleto, que hay que evaluarlo y que hay que incluir mejoras, sobre todo en lo relativo a la comunicación porque la única comunicación que se cuelga en nuestra red social del Ayuntamiento, se cuelga posterior a la previsión, se cuelga posterior a todo el trabajo que se está haciendo desde el Ayuntamiento. No se cuelga información sobre dónde los vecinos pueden ir a recoger la sal. A lo mejor, hubiera sido muy importante colgar donde se podía recoger sal, porque muchos vecinos y vecinas se estaban volcando en la limpieza de las calles y en

echar sal cerca de donde ellos vivían. Si esta gente hubiera tenido información de dónde ir o de dónde acudir a coger sal para poder esparcir por la zona donde viven pues, seguramente, habiéramos tenido más ayuda por parte de los vecinos y de las vecinas. Por tanto, hay que reconocer que es un Plan obsoleto, si es del 2009 con más motivo. Hay que reconocer que los recursos del Ayuntamiento se nos han quedado escasos. Hemos tenido un plan personal de mantenimiento para quitarse el sombrero porque han estado trabajando en festivos y ello es de agradecer por parte de todos los vecinos y vecinas y de los Concejales que estamos en este Pleno, pero que yo creo que hay que reconocer, también, que este Plan hay que revisarlo y, por esto solicitamos que se nos dé, porque también queremos proponer algunas mejoras y, sobre todo, desde el punto de vista de la comunicación a nuestros vecinos”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Coincido en lo que dice. Creo que el Concejal también afirmaba que la comunicación es uno de los puntos a mejorar. El actual Plan es un Plan que tiene aspectos aprovechables pero hay otros en que no es que se nos hayan quedado los recursos obsoletos, es que por ejemplo, cuando se hizo ese Plan, los recursos que hay ahora no estaban. Por ejemplo, la pick-up ni estaba con la cuchilla, ni nada. Hay algunos medios que ya se han actualizado y que no figuran en el Plan. Aparte está lo que usted dice. Es cierto que los vecinos no saben no sólo dónde está la sal sino que tampoco saben, a lo mejor porque no se lo hemos comunicado, que tienen la obligación, en caso de nevada, de limpiar toda la acera de su fachada. De todas maneras, yo creo, que para el nivel de intensidad de la nevada, se solucionó el problema bastante razonablemente”.

Interviene el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Yo quiero hacer una puntualización en lo que se refiere a lo que está diciendo Lola. En la Diputación Provincial, Jesús Herranz, Diputado Provincial, puso de manifiesto un acuerdo con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el tema de las quitanieves porque surgía este mismo problema. Parece ser que llegó a un acuerdo para que, donde viniera la máquina quitanieves de la Comunidad Autónoma, como ha ocurrido aquí en la M-111, que además se pudiera utilizar para otros sitios, y así no duplicar trabajo. Quiero decir que aquí también se podría hablar con la Diputación. También se podría hacer alguna gestión a través de Diputación para que, este mismo acuerdo, se lleve aquí en El Casar”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Yo vi, sobre las once de la noche o así, cuando estábamos en las naves desde las que se ve la carretera M-111, que la misma quitanieves de la 320 hizo una pasada por la carretera que va a Montecalderón. Será por el acuerdo que tengan con la Junta porque en otro caso, no pasa nadie. Fomento limpió e hizo una pasada. De la Junta, yo no vi a nadie, a no ser que hayan llegado a ese acuerdo. Vino la máquina de la 320 y le dio una pasada y cuando yo volví de madrugada pude pasar aunque yo llevaba las lonas para circular. Independientemente, luego la gente también tiene que ser también un poquito responsable. Todos tenemos que poner un poco de nuestra parte. Yo puse las lonas y me moví por todo el municipio. También es cierto que nieva una vez cada equis tiempo. Nosotros estábamos esperando en la entrada del Polígono. Ya había parado de nevar. Eran las diez y estábamos esperando que viniese Diputación y entra el de la 320. Pensábamos que era el de Diputación y cuando le vimos el dijimos que nos hiciera una pasada por la carretera de Mesones. Nos dijo que no podía. Nosotros tenemos que echar una mano a todo el mundo pero luego nadie nos echa una mano a nosotros. Después vino Diputación por la noche y les dijimos si se podían pasar por Nuevo Mesones o echar algo en la entrada. Tampoco podían porque tenían un aviso en otro pueblo. Al final nosotros tenemos que echar una mano a todo el mundo, con lo poco que tenemos, pero luego tú te encuentras con que cada Administración tira su linde y dice que no pasa por ahí”.

Cierra el debate de la pregunta el Sr. Alcalde y dice: “Les pasaremos ese documento pero hay que mejorarlo. Ya lo están preparando incluidos los puntos de mejora pero, cualquier punto que añadan, será bien recibido”.

CUARTA PREGUNTA SOBRE CONEXIÓN A LA DEPURADORA DE LA URBANIZACIÓN LAGO DEL JARAL. HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. M^a DOLORES PÉREZ BRAVO.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Nos trasladan los vecinos del Lago del Jaral que su urbanización, actualmente, no está conectada a la depuradora de Mesones y que está vertiendo, sin ningún tipo de control, algunas de sus aguas residuales. Nos preguntan que si, desde el Ayuntamiento, se va a llevar alguna acción para paliar este problema,

o si se les va a cobrar también según las tasas de depuración de agua cuando no están conectados. Nos trasladan esta pregunta”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Efectivamente, ahí tenemos un problema. Es más, no solo es que no estén conectados sino que nos han puesto ya alguna multa porque ya han visto que estamos vertiendo ahí. Tenemos un par de propuestas. En cualquier caso ellos van a tener también que participar en la solución porque están vertiendo a escape libre. Hay algún problema de tipo técnico, porque como saben, hay ahí una zona de una urbanización que hubo que paralizar en su momento. Por ahí pasaban las tuberías. Pero ahora la situación actual es que hay tres puntos por los que vierte libre. Hay que conectarlos los tres y llevarlos a la depuradora de Mesones. Ya está el Ingeniero viendo a ver el proyecto para diseñarlo y hacerlo. Hay que pagarlo, además. Algo tendrá también que hacer y decir el Lago del Jaral. De momento, ya nos han puesto un par de multas de 3.000 €. Hay que arreglarlo ya”

Contesta también el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Respecto a este asunto, el Ingeniero se ha puesto de lleno porque esto parece un limbo. La Junta, en su momento, cuando diseña las depuradoras resulta que se le olvida lo que está más cerca de la depuradora. Años después, llegan, cuando ya se desarrolla el último tramo de obra y ven que en el Lago del Jaral no están contempladas las conexiones. Les dijimos que tenían que hacer las conexiones y nos respondieron que a ellos les tenían que decir el sitio más o menos idóneo, un solo punto, donde enganchar el colector existente para ponerle aliviadero. El problema que hay es un problema con los terrenos en los que hacer una obra. Habrá que expropiarlos con todas las consecuencias jurídicas que conlleva una expropiación. Al final, eso trae problemas. Yo creo que el vertido no se debe hacer como se está haciendo. Pero vamos, ya estamos en contacto y el asunto se ha de tomar como prioritario ya, porque aparte de las multas, se lleva vertiendo mal toda la vida. Ahora parece ser que están más pendientes y vienen más a menudo. Les hemos dado instrucciones para que se pongan en contacto con Infraestructuras de Castilla-La Mancha y, en conjunto, buscar la mejor solución”.

Cierra el debate de la pregunta el Sr. Alcalde y dice: “Las fechas son un poco difíciles de concretar pero estamos ya viéndolo. Al primero que le interesa es al Ayuntamiento porque, cuanto antes paremos el chorreo de las multas, mejor. Lo que pasa es que la solución, de verdad, no es fácil. Hay un tema de propiedad pues el vertido pasa por una zona que se llamaba el Jareño, donde se iba a construir una

urbanización. El Jareño es una zona de pinos. Después de tener las autorizaciones para trabajar, hicieron los viales y, de repente, vino la orden de que era bosque protegido y había que prohibir los trabajos. El dueño exige una compensación. Pero ahora, aquí, te vienen, te miden, ven que aquello está mal y te sancionan, no al particular, sino que te sancionan porque estás vertiendo al arroyo. Hay calles hechas dentro de ese bosque y todo. Tenemos ya alguna multa incluso pero estamos viendo cómo solucionar el problema. Lo otro, que es más complejo, ya se solucionará pero, por lo menos, sobre los vertidos y la canalización pensábamos que la Junta era la que lo iba a terminar porque era la responsable de hacerlo al igual que, en otros sitios, ha hecho el resto de canalizaciones a las depuradoras. Allí no está hecho y lo vamos a tener que acometer nosotros. No nos queda otra porque mientras estemos haciendo vertidos nos van a estar todos los meses multando. Si hubiera algún vertido de tipo industrial, o raro, habría que investigar a ver por qué se produce ya que ahí no hay ninguna empresa, ni nada. Estamos investigando a ver qué es lo que pasa y la Consejería también porque da unas cantidades, da unos miligramos excesivos para no haber industrias en la zona. Bueno, sigamos para adelante”.

(Siendo las 12:43 horas, abandona el Pleno el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano).

QUINTA PREGUNTA SOBRE EL ESTADO DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DE MESONES. HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. M^a DOLORES PÉREZ BRAVO.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Traemos otra propuesta. Ya que se ha aprobado la Moción que traían los Concejales no Adscritos sobre el Plan para el Deporte, consideramos que las pistas deportivas en Mesones están bastante abandonadas, carecen de alumbrado, y se encuentran un poco deterioradas. Sería una buena oportunidad para incluirlas en el Plan. Además, queríamos hacer mención a la pista de hielo que se contrató estas Navidades. Ha sido un gasto de 7.000 € y echamos en falta que este gasto no se hubiera invertido, a lo mejor, en las pistas de patinaje para el Club de Patinaje. Ellos hicieron una propuesta para intentar hacer unas pistas de patinaje, o acondicionar unas pistas de patinaje y, más o menos el valor era en torno a 10.000 € o una cosa así. La información que tenemos nosotros o lo que ellos

solicitaban, que eran unas vallas alrededor de la pista era una inversión de unos 10.000 €. Tenemos que tener en cuenta el gasto que hacemos muchas veces porque tampoco era una pista de hielo, era una pista de patinaje y a lo mejor, esos 7.000 € podíamos haberlos invertido también en este tipo de ampliación para una pista de patinaje en condiciones”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Respecto al tema de la pista y del Club de patinaje hay que decir que el Club ha estado 3 años cobrando a los alumnos sin aportar absolutamente nada al Ayuntamiento. Incluso si entrabas en su página web lo veías. El cálculo que se hacían era 120 niños a veinte euros eran como dos mil o dos mil cuatrocientos euros mensuales. El Ayuntamiento tiene convenios con distintos Clubes y se les cobra un mínimo. Durante 3 años este Club no ha aportado ni un euro. Entendemos que si se está recaudando, al final, es con ánimo de lucro. 2.000 € al mes durante 8 meses da más que suficiente para pagar la valla. Es más, nos proponían a nosotros que la pagaban ellos. Por otro lado, el hockey está provocando destrozos en las instalaciones del Colegio Montessori. El propio director del Colegio lo ha puesto en nuestro conocimiento. Tengo una valoración económica que nos hicieron sobre unas pistas bien hechas de patinaje con su vallado que serían no sólo para ellos sino para más gente. Te puedo asegurar que sólo ocho mil o diez mil euros cuesta el vallado. La pista en sí, bien hecha, cuesta entre cincuenta mil y ochenta mil euros”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “A lo mejor, no me he explicado bien. A ver, no es porque sea para este Club es porque se podía haber invertido 7.000 € en acondicionar unas pistas, que hubiéramos podido utilizar durante todo el año, no solamente el Club sino otros niños”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Pero es que no tenemos unas pistas. No tenemos pistas porque para patinar bien se necesita una pista lisa, sin grietas y no tenemos unas pistas que cumplan esos requisitos. Nosotros, incluso, les ofrecimos las pistas que se están haciendo en el Coto, y que estamos todavía preparando y dejando muy bien. En concreto les propusimos una que estaba bien y les dijimos que tenían prioridad de cesión. Debían poner las vallas alrededor y fijar las horas en las que se les iba a dar prioridad para jugar. No sé si se llama Houdini o cómo se llama esta persona, pero el caso es que nunca le viene nada bien. Hemos dado la cara por esta persona y este Club en Guadalajara. Hemos hablado

con el Director del IES para, al final, no sé si está yendo o no está yendo. Le hemos puesto todas las facilidades. Incluso hasta el IES iba a llegar a una especie de acuerdo, o se lo propuso, y llevan todavía esperándolo un año para el cerramiento, porque, ahora mismo, la mejor pista que hay es la que está en Valdemora y encima cerrada y todo. Era una especie de acuerdo en el que se estipulaba que había unas partes cerradas y otras móviles para no interrumpir el funcionamiento de hacer deporte en ese local. Pues, al final, yo hablaba con el Director, hablaba con todo el mundo, y allí nadie respondía, nadie, no se comunicaban con ellos. Entiendo que cada uno tenga ideas sobre a qué debe destinar el Concejal esos siete mil euros pero es que se da la paradoja de que no tenemos ninguna pista nuestra como para poder invertir los siete mil euros”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Son diferentes formas de ver las cosas. A lo mejor yo, esos siete mil euros, los hubiera invertido en acondicionar un poco más las pistas que hay en el Centro Joven. Hay muchos chavales que las utilizan, o que les gustaría utilizarlas. Las condiciones, muchas veces, de esas pistas no están muy allá porque si te has dado cuenta hay unas rajadas impresionantes. Los niños llevan allí los patines y se quedan enganchados. A lo mejor ahí, siete mil euros, para echar un solar nuevo e intentar acondicionarlo, es algo que hubiéramos podido disfrutar todos los vecinos y todos los chavales durante todo el año, pero bueno, que son diferentes formas de ver las cosas. Nuestra propuesta es que se valore el tema de las instalaciones deportivas de Mesones que consideramos que están bastante abandonadas”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Puntualizando eso, fíjate si hemos avanzado en lo que propones que ya tenemos avanzado un proyecto. Hemos hablado hasta con Iberdrola, porque, entre otras cosas, lo que pretendemos es iluminarlas. Es una petición que nos hicieron los vecinos, iluminarlas, aparte de adecentarlas, pintarlas y demás. No sólo eso, tenemos el presupuesto de lo que vale la iluminación, los cuadros, tendido eléctrico, es decir, que nosotros ya hemos ido por delante pero que se lo agradecemos, que coincidimos, vamos en la misma onda, hemos visto lo mismo”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Ya está previsto lo de Mesones, lo de la luz. Respecto a las pistas de patinaje sobre hielo en Navidad lo que pasó es que, como saben, normalmente veníamos haciendo un mercadillo navideño pero este año, cuando fuimos a montar el

mercadillo navideño, resulta que no había ni un solo artesano que se quisiera poner aquí y decidimos entre diferentes opciones que había. Optamos por lo de esta pista que luego resultó ser sintética. Tuvo un éxito apabullante. Los niños se lo pasaron genial. Estuvo la pista los días que pudo estar, 3 días, genial y, efectivamente, cada uno toma la decisión que piensa que es más conveniente pero creemos que fue un éxito total porque los chavales se lo pasaron genial. Ese fue el origen de traer la pista. No estaba prevista desde un principio. Tomamos la decisión cuando vimos que ningún artesano iba a instalarse aquí porque, parece ser, que se fueron a Azuqueca que hay más población. Ellos están en su derecho de ponerse dónde quieran, y fue lo que hicimos, reaccionar y tomar esa decisión”.

SEXTA PREGUNTA SOBRE EL GAS NATURAL EN EL CASAR.
HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. M^a DOLORES PÉREZ BRAVO.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Lo siento por lo que nos toca aguantar pero todavía traemos varias cosas. A ver, hay un asunto que, de hecho, me ha llegado a casa. Están llamando a las puertas representantes de una empresa de gas natural y están montando reuniones de vecinos en las comunidades. Yo quería saber hasta qué punto el Ayuntamiento conoce este tema, porque, claro, en la misma puerta de tu casa nos venden que van a traer el gas natural y nos dicen que se quieren reunir contigo. Te quieren vender una moto y primero quiero saber, a nivel institucional, qué se sabe de este tema porque, además, es que están convocando reuniones en las comunidades de vecinos”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Si, yo pensé que había trasladado la información en algún Pleno. Lo habré comentado en alguna Junta de Gobierno. Se lo comento, de todas maneras, ahora. Como ustedes saben aquí hay una empresa de gas natural, gas ciudad, no sé cuál es el término exacto, Redersis. Es la empresa que está en la carretera de Mesones. Desde allí llegan hasta la zona del Polígono. Ahí nos han solicitado un espacio. Hemos cedido una parcelita que tenemos allí en la que hay un centro de transformación. Les hemos cedido no sé si son 40 metros para hacer otra estación que lo que hace es que cambia la presión a la que está el gas y, desde ahí, ya se empieza a distribuir. Hemos tenido ya varias reuniones con ellos. Nos han traído toda la documentación. Nos han traído todos los planes de desarrollo que llevan y hemos autorizado todo lo que había que autorizar. Lo primero

que están haciendo es, por un lado, la parte comercial de reunirse con las comunidades de vecinos que, evidentemente son, entre comillas, las que más les interesan porque llegan allí con el gas y hacen todo el despliegue vertical. También nos han pedido unos espacios para reunirse con los propietarios que hay desde donde está la planta de la carretera de Mesones hasta la planta de aquí porque tienen que meter una tubería por lo que tendrán que expropiar o alquilar algún espacio. Eso lo están haciendo ya. Todo el despliegue que hay nos lo han pasado, lo tenemos aquí, y si lo quieren ver, yo le enseño por dónde van los planos. Creo que tenemos algún plano con el despliegue. Si no recuerdo mal cruza la carretera y va por la calle Juan Carlos I, toda la calle, sigue adelante y va dejando ramales a diferentes viviendas. Es un despliegue que ya están haciendo. Creo que es una cosa muy buena para el municipio y para los vecinos. Lo único que estamos haciendo es coordinando con ellos el asfaltado. Así se lo hemos dicho. Tenemos que ver las calles que ellos van a abrir para meter la tubería y las calles que nosotros pretendemos asfaltar para evitar que se vuelva a abrir una calle que se acaba de asfaltar. También estamos coordinando con ellos todo lo relativo al gas. En algunas calles llegará el gas antes que a otras. El primer despliegue, la parte más amplia o más grande, se hará en el pueblo y luego, según los planos, está también previsto hacerlo en algunas urbanizaciones”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Lo que yo tengo es un cronograma en el tiempo. Te lo puedo pasar. Los planos no los tengo. Los tendrá Urbanismo. Lo que yo tengo es una cronología de 18 meses que ellos han estimado para ir abriendo las zonas de las calles”.

SÉPTIMA PREGUNTA SOBRE SUBVENCIÓN POR ALUMBRADO A LA URBANIZACIÓN LAGO DEL JARAL. HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. M^a DOLORES PÉREZ BRAVO.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Quedan solo dos preguntas. Una, es que nos ha llamado la atención que el Lago del Jaral no reciba ningún tipo de subvención para el alumbrado. No lo hemos visto por ningún sitio. Sin embargo, hay otras urbanizaciones que sí lo reciben por lo que no entendemos el motivo de que algunas no lo reciban. La información que tenemos y lo que hemos estado mirando, es que no aparece”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “La única que quedaba marginada era Valdelosllanos y se le dio un tercio, un 33 %. De Las Colinas, Lago del Jaral y Nuevos Mesones hemos recepcionado ya el alumbrado y no reciben subvención porque pertenecen ya al Ayuntamiento. A Valdelosllanos se lo hemos dado porque estaban realmente marginados con respecto de las otras urbanizaciones”.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “¿Me puedes decir la cantidad de subvención?”

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “No te lo sé decir. El Secretario te lo puede facilitar. Yo sé que hay en subvenciones para el alumbrado, unos ochenta mil euros aproximadamente”.

OCTAVA PREGUNTA SOBRE ESTADO DE LA ZONA DE LA RUA EN MESONES. HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. M^a DOLORES PÉREZ BRAVO.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “La última pregunta. Nos cuentan, también desde Mesones, que en una zona conocida como la Rúa, los fines de semana hay un importante grupo de vehículos motorizados, sobre todo motos, que se meten por esas parcelas y están causando bastantes destrozos. Nos dicen que aunque imaginan que no es competencia nuestra, a nivel medioambiental están causando destrozos. Nos preguntan si desde el Ayuntamiento se va a hacer algo para comunicar a las Administraciones competentes lo que está pasando ahí”.

Contesta la Concejala delegada de Mesones, Sra. Marta Abádez González y dice: “Como dices, el monte de la Rúa, o el llamado monte de la Rúa, es un monte privado. El dueño lo tendría que tener vallado al igual que las alcantarillas tapadas ya que las tiene todas abiertas. Quejas sobre las alcantarillas sí que me he llevado alguna. Lo puse en conocimiento de Charo y Enrique. Estamos viendo las posibilidades que podemos hacer, pero de vehículos motorizados no he recibido ninguna, absolutamente ninguna queja. Es un monte privado, o sea que sería el dueño o los dueños, porque debe haber varios los que deberían tomar medidas”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Háblalo con Javi, porque es a él al que le ha llegado esta queja. Le han dicho todo esto y que, por lo visto, están haciendo bastantes destrozos en esa zona”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “No sé sí lo habéis sabido. Para que lo sepan todos. Lo que se está dando de subvención al Lago del Jaral son 4.000 € al año para el alumbrado público. Esa es la subvención que se le da al Lago del Jaral. Bueno, si no hay ninguna cosa más, se levanta la sesión. Muchas gracias”.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 13:15 horas del día 23 de febrero de 2018.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ